



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TESIS

Intervención del profesional de trabajo social con la familia solicitante en el proceso de adopción de niños y niñas en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo

Para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social

PRESENTA:

Lic. Laura Guadalupe Sánchez Campos

Director (a):

Mtra. Patricia Gutierrez Sanchez

Codirector (a):

Mtra. Lizeth Ramírez Rodríguez

Comité Tutorial

PRESIDENTA

Mtra. Patricia Gutierrez
Sanchez

SECRETARIA

Mtra. Lizeth Ramírez
Rodríguez

VOCAL

Mtra. Cinthia Bautista
Bautista

SUPLENTE

L.T.S. Patricia González
López

Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 de mayo de 2025



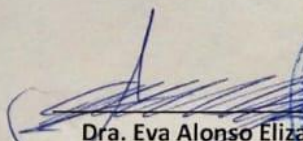
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
School of Social Sciences and Humanities
Área Académica de Trabajo Social
Department of Social Work

Oficio/UAEH/ICSHu/LTS/527/2025

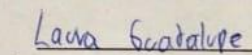
MTRO. JORGE E. PEÑA ZEPEDA
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS Y CENTRO DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente hago constar que la tesis en formato digital titulada "Intervención del profesional de trabajo social con la familia solicitante en el proceso de adopción de niños y niñas en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo" que presenta la P.D.L.T.S. Sánchez Campos Laura Guadalupe con número de cuenta 355712, cumple con el oficio de autorización de entrega de tesis final, verificando que se trata de la misma versión digital, por lo que solicitó su integración en el repositorio institucional de tesis.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HGO; 28 DE MAYO 2025

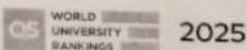

Dra. Eva Alonso Elizalde
Coordinadora de la Licenciatura,
en Trabajo Social




Laura Guadalupe Sánchez Campos
Autora de la tesis

"Amor, Orden y Progreso"

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia
San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México;
C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 41037
jaats_icshu@uaeh.edu.mx



uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Trabajo Social

Department of Social Work

Oficio/UAEH/ICSHu/LTS/526/2025

Asunto: El que se indica

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UA EH.
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle y al mismo tiempo, nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el trabajo de tesis **“Intervención del profesional de trabajo social con la familia solicitante en el proceso de adopción de niños y niñas en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo”** que, para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social, presenta el **P.D.L.T.S. Laura Guadalupe Sánchez Campos** con número de cuenta **355712**, consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis. Por tal motivo, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, a **Sánchez Campos Laura Guadalupe**, le otorgamos nuestra autorización para entregar en formato digital el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar su Examen Profesional y obtener el título de Licenciada.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
PACHUCA DE SOTO, HGO; 19 DE MAYO 2025

MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ
DIRECTORA



MTRA. PATRICIA GUTIERREZ SANCHEZ
PRESIDENTA

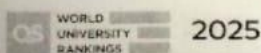
MTRA. LIZETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

MTRA. CINTHIA BAUTISTA BAUTISTA
VOCAL

MTRA. PATRICIA GONZALEZ LOPEZ
SUPLENTE

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia
San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.
C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 41037
jaats_icschu@uaeh.edu.mx

“Amor, Orden y Progreso”



uaeh.edu.mx

Índice	
Resumen	6
Introducción	7
Capítulo I Metodología.....	8
1.1 Estado de la Cuestión	8
1.2 Justificación.....	17
1.3 Planteamiento del problema.....	19
1.4 Preguntas de investigación	22
1.5 Objetivos	22
1.5.1 Objetivo General	22
1.5.2 Objetivos Específicos.....	22
1.6 Hipótesis	22
1.7 Plan Metodológico.....	23
1.7.1 Tipo y diseño de estudio	23
1.7.2 Técnicas e instrumentos	24
1.7.3. Delimitación espacial temporal y del universo de trabajo	25
1.7.4. Muestra.....	26
Capítulo II Marco normativo	26
2.1 Antecedentes históricos	26
2.2 Adopción en México	29
2.3 Adopción en el Estado de Hidalgo.....	33
Capítulo III Trabajo Social, adopción y familia.....	36
3.1 Trabajo social y Adopción	36
3.2 Trabajo social y familia.	39
3.3 Teoría de sistemas y trabajo social	40
3.4 Teoría Familiar Sistémica.....	45
3.5 Teoría de la comunicación	48
3.6 Modelo de intervención	49
3.6.1 Resolución de Problemas	49
Capítulo IV	54
4.1 Resultados	54
4.2 Análisis.....	65
Conclusiones.....	74
Anexos	78
Referencias	80

Agradecimientos

Quisiera expresar mi agradecimiento a mi familia por apoyarme en todo el proceso, cuyo apoyo incondicional ha sido fundamental a lo largo de este tiempo, ya que de otra manera no habría podido lograr nada.

También deseo agradecer a mis profesores que me asesoraron y me orientaron en el desarrollo de la tesis, cuya contribución ha sido importante para mi formación como profesional y como estudiante que una vez fui.

A todos, gracias por estar presentes en esta etapa tan importante de mi vida.

Resumen

La adopción como medida de protección y cuidado se ha consolidado como un proceso que tiene la finalidad de beneficiar a los niños, desde la mirada social se ha convertido en una herramienta que propicia la formación y establecimiento de un sistema familiar consolidado y a su vez asegura un hogar estable para el niño que vivió en situación de violencia o abandono.

El objetivo de la investigación es conocer la intervención de trabajo social y su injerencia en la familia solicitante, en el proceso de adopción de niños en la actualidad, en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo, así como, conocer el proceso adoptivo en dichas instituciones para identificar las acciones del trabajador social en dicho procedimiento, y de esta manera diferenciar la participación del profesional en la familia solicitante que realiza la adopción.

Se empleó la investigación explicativa con un enfoque cualitativo, aplicando el método de entrevista a profundidad para tener un acercamiento directo del trabajador social en el proceso adoptivo, con el apoyo de dos especialistas que se desempeñan en la rama de la adopción, estos elementos fueron aplicados a profesionales de Trabajo social radicados en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

A través de la metodología aplicada se determinó la participación del Trabajador social en el proceso adoptivo en el ámbito judicial y asistencia social en donde emplea, las técnicas observación, entrevista, visita domiciliaria, comunicación, valiéndose de la guía de entrevista, diagnóstico y guía de observación, identificando que en el ámbito judicial el procedimiento inicia con una demanda y en la asistencia social inicia con una solicitud, por lo que se determina que la intervención del profesional en el proceso de adopción es decisiva para que pueda concluirse.

Palabras clave

Adopción, familia, trabajo social, intervención, sistemas.

Introducción

La investigación actual consta de cuatro capítulos, en el primero se abordan antecedentes históricos y estadísticas del procedimiento adoptivo, e investigaciones realizadas a nivel estatal, nacional e internacional, de igual manera las atribuciones de trabajo social, así como la metodología utilizada desde el tipo y diseño del estudio, delimitación en tiempo, espacio y universo de trabajo, métodos, técnicas y procedimientos utilizados.

En el segundo capítulo, se enuncia el marco teórico conceptual que refiere antecedentes históricos a nivel federal desde el periodo precolombino hasta estos días, la definición y el proceso a nivel nacional que se da a conocer de acuerdo a las disposiciones legales existentes, en esta misma línea se expone el mecanismo adoptivo con base en las Leyes Estatales en Hidalgo y el seguimiento de cada una de las fases.

El tercer capítulo se centra en el ejercicio profesional del trabajo social y su participación en procedimiento de adopción así como las técnicas e instrumentos que son empleados, en este sentido se habla de elementos clave de la profesión, de igual forma su participación en la familia como un grupo en constante cambio, su importancia en la sociedad actual y para el profesionista como sujeto de estudio.

Al respecto, se centra en elementos clave y consideraciones conceptuales de la teoría de sistemas y su contribución en la red familiar y finalmente, se describe la acción del especialista en el acogimiento de acuerdo con el Modelo de Resolución de problemas, en atención a las consideraciones conceptuales y teórico-metodológicas.

En último capítulo, se dan a conocer los resultados y análisis obtenidos con la implementación de las entrevistas, se desglosan las conclusiones realizadas a partir de los datos y el producto de investigación, finalmente se agregan los anexos y las referencias bibliográficas de las fuentes empleadas durante la búsqueda de información.

Capítulo I Metodología

1.1 Estado de la Cuestión

El proceso de adopción ha presentado diversas conceptualizaciones y percepciones a través del tiempo y se interpreta como una medida preventiva ante el abandono de un niño, en situación de violencia o ausencia de protección de sus progenitores, y debidamente reconocido por la ley, mismo que ha evolucionado históricamente en aras de propiciar el bienestar integral de los niños en situación de vulnerabilidad.

Diversas fuentes recopiladas ponen de manifiesto que busca mejorar las condiciones sociales de los infantes, e integrarlos a una familia que cumpla con las condiciones adecuadas para su completo desarrollo, a través de procesos guiados por profesionales capacitados para identificar y evaluar a los candidatos que desean integrar un nuevo miembro a su familia.

Por lo que hablar de adopción involucra diversas acepciones conceptuales que muestran las características del proceso, Treviño (2020), establece a la adopción como un recurso excepcional que tiene por objeto asegurar la garantía permanente de los derechos de la niñez, a formarse en el entorno familiar, el cual procura restituir los derechos vulnerados, por una condición de abandono cuando la reintegración con la familia de origen ya no es posible.

En este sentido Aguilar (2020), habla de la adopción como un medio que intenta proteger y preservar los derechos de los niños y niñas que se encuentran sin hogar, con un elemento adicional que es darle la apertura al niño para vivir, madurar y progresar en un contexto familiar adecuado.

En tal sentido en la actualidad se desarrolla como una medida provisional ya que si bien se busca que el niño sea integrado a una familia que propicie su bienestar, lejos de un ambiente hostil, lo ideal es que no sea separado de su familia biológica; sin embargo, el sistema legal debe hacer uso de las leyes y decretos a favor de las y los niños para lograr que el niño no se sienta vulnerado en su nuevo hogar.

Es entonces que el proceso adoptivo se desarrolla en respuesta a las necesidades de los niños y niñas que esperan ser adoptados, el objetivo, es el desarrollo integral de los niños en una familia estable como un derecho fundamental, así que hablar del tema implica fomentar la sana formación del niño tomando en cuenta las necesidades de los candidatos, no se puede ignorar algunas de las partes.

Se puede definir como una medida de protección que busca salvaguardar la seguridad e integridad del niño e integrarlo a una familia que propicie su completo desarrollo. El Profesional de trabajo social participa activamente, aunque inicialmente tenía un fundamento filantrópico que se centraba en ofrecer ayuda a los más necesitados otorgando recursos paliativos que no ofrecía una solución real a los problemas sociales de su tiempo.

Sin embargo, a raíz de los aportes teóricos respecto al tratamiento de los individuos y sus problemáticas, trabajo social utiliza estos recursos teóricos para otorgar un nombre y una importancia real a los problemas del ser humano que derivan de los cambios sociales a través del tiempo, de ahí que el profesional está capacitado para intervenir a nivel individual, grupal y comunidad, empleando técnicas e instrumentos que coadyuven a dar solución a las problemáticas.

Desde hace más de una década atrás el proceso adoptivo se ha nutrido de cambios conceptuales y estructurales a raíz de los avances científicos y tecnológicos, establecidos a lo largo de los años, Nazar (2019), refiere que el proceso adoptivo se originaba por una creencia religiosa, para lo cual se tomaba en custodia a un niño para continuar con el ritual religioso así la familia podría ser protegida.

Esto era una práctica común a lo largo de las generaciones pasadas en el que las deidades jugaban un papel vital en la evolución de las sociedades, y se ejercía en función de llenar un vacío en las familias que perdían a un miembro que estaba destinado a continuar con la herencia y las tradiciones familiares o bien únicamente

para subsanar la falta de esclavos que realizaran trabajos en las actividades agrícolas.

De acuerdo a lo anterior, se puede citar que la adopción ha estado integrada por diferentes etapas de cambio que se dividen en distintas fases que involucraban fines religiosos, políticos y económicos, que se caracterizaban por priorizar el bienestar de las personas que participaban de dicho proceso no del niño.

Por otro lado Navarro (2023), refiere que en la antigua Grecia si un padre deseaba dar en adopción a su hijo lo colocaba en una vasija funeraria y las personas podían llevárselo, cuando el niño era adoptado era como renacer, había casos de pequeños no fueron adoptados y fueron comidos por animales o morían por desnutrición.

En Roma, la adopción tenía el propósito de continuar con el culto doméstico y la permanencia de la familia, y ante la imposibilidad de tener herederos, el pater familias tenía la facultad para permitir el ingreso de un extraño y ejercer la patria potestad sobre el.

De acuerdo con la agencia EFE (2024), en España la cifra debidamente regulada sigue reduciéndose hasta los 153 niños en 2023, por debajo de la mitad previo a la Covid con la diferencia de una década que oscilaba entre 1,200 casos de adopción.

En este contexto de acuerdo con Las adopciones internacionales en España (2014), el año pasado 153 niños fueron incorporados a una familia. La cifra, provisional, mantiene la delgada línea de descenso hace más de 10 años, desde el año anterior al Covid, las adopciones entre países han disminuido a más del 50% en el 2019 (375 adopciones), 2020 (196 adopciones), 2021 (171 adopciones), 2022 (179 adopciones) y en el 2023 (153 adopciones).

En la edad media Ramil (2023) refiere que la adopción consistía en rituales de simulación, en el que se obligaba al niño a meterse por la manga de una camisa y

salir por la otra, en algunos casos el niño se metía bajo la falda de la madre adoptiva y salía, para aparentar la filiación biológica.

De acuerdo con Nazar (2019), la Primera Guerra Mundial, tuvo un impacto en la economía, y la cultura y dejó un sin número de niños sin hogar, ni familia y desprotegidos, es cuando se deja entrever el cambio de paradigma, enfocado en la necesidad de brindar apoyo afectivo y material a aquellos niños vulnerables víctimas de la guerra.

Desde un inicio la profesión de trabajo social proporcionaba ayuda que consistía en ayudar a los más necesitados a suplir sus necesidades otorgándoles comida, servicios de salud paliativos y en algunos casos apoyo con la alfabetización. Todo esto sucedía mientras que el proceso adoptivo se adecuaba a los diversos cambios, en el territorio mexicano inicia con la influencia de las leyes españolas, tras la conquista estas normas fueron introducidas bajo el nuevo sistema de gobierno instaurado en la población mexicana.

En el artículo Una mirada a la familia adoptiva en México la figura en nuestra legislación mexicana, Pérez (2020) menciona que de acuerdo con la Ley de las Siete Partidas en el libro XVI de la Cuarta partida de los hijos adoptivos, indica quienes estaban facultados para adoptar y los niños que podían ser sujetos a dicho proceso de acuerdo con sus recursos.

Estas leyes implicaron un proceso de cambio garantizando la apertura de nuevas modalidades en acogimiento, con la validación del procedimiento a través de la legalización que fueron plasmadas en la Normativa de Registro del Estado Civil que fue expedida en enero de 1857 durante la administración de Ignacio Comonfort que reconoce a la adopción como acto del estado.

La búsqueda de un lugar estable surge de la necesidad de resguardar a los niños que han atravesado por un periodo de violencia o desamparado de parte de sus progenitores, de ahí que el principal interés de los órganos rectores sea propiciar su

bienestar biopsicosocial, a través de la normativa civil, Aguilar (2020), en México se reconocen cinco tipologías de adopción plena, internacional, la que se lleva a cabo por personas de otra nacionalidad, de forma particular y por residentes con dos nacionalidades.

En México predomina la adopción plena que involucra a organizaciones familiares ya constituidas o en proceso de alineación de un nuevo integrante a su entorno que en su mayoría involucra matrimonios ya constituidos y con la madurez emocional y física para tomar la responsabilidad por un niño, a medida que se convertía en una solución para los problemas familiares aún no se desarrollaba en función de proporcionarle un bien al niño si no para obtener un beneficio propio.

Aguilar (2020), en la república mexicana las entidades se encargan de regular la adopción ya que el derecho familiar es materia local, sin embargo, algunas de las entidades no cuentan con una norma particular en materia de adopción.

La adopción mostraba tintes de religiosidad en un contexto politeísta, en el que se veneraba a las deidades y cuyas legislaciones se creaban en función de mostrar veneración y culto aun entre los más pequeños sin que estos pudieran dimensionar el contexto de estas acciones.

Se establecen fuentes recopiladas que proporcionan un análisis actual bajo la intervención del profesional de trabajo social en el proceso de adopción a través de legislaciones y normas existentes en materia familiar, en este sentido en el caso del Estado de Hidalgo la adopción se establece en la Normativa sobre la Familia en Hidalgo

La ley faculta a la institución de asistencia social como el órgano rector del proceso de adopción el cual autoriza a profesionales expertos en materia familiar para intervenir en la adopción realizando evaluaciones y una investigación exhaustiva de los candidatos a adoptar, y que dotara de elementos suficientes al tribunal de familia

para determinar si una familia es apta para integrar a un niño a su entorno, y que este sea favorable para él.

El trámite de adopción se efectúa bajo la coordinación de organismos facultados por la ley para realizar las valoraciones psicológicas, sociales y económicas pertinentes, cuando se lleva a cabo la petición de adopción ante el organismo estatal y federal e inician con un proceso de investigación a nivel federal.

Con base Sistema para el Desarrollo Integral del Familia (2020), en su actuar, los Sistemas DIF y las Procuradurías de Protección tienen como objetivo brindar algún cuidado alternativo para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar o que se hallen en riesgo de perderlo, para garantizar la protección de sus derechos humanos.

Estos órganos están autorizados para ejecutar el proceso de adopción en el marco de ley establecido a través de los códigos, tratados y leyes federales que establecen el proceso resolutivo y las condiciones que los candidatos deberán cumplir para dar continuidad a la adopción, en el caso de hidalgo el órgano estatal faculta a la Procuraduría para iniciar y dar continuidad al proceso de adopción en coordinación con la institución de asistencia social que tiene a su cargo organizaciones encaminadas a beneficiar a la familia.

Blázquez (2017), menciona que la Procuraduría está integrada por profesionales en el área de psicología, trabajo social, salud y jurídica quienes realizan un trabajo en conjunto para determinar quiénes son los candidatos ideales para adoptar, la profesión de trabajo social se desarrolla bajo un enfoque humano priorizando la atención de las necesidades inmediatas del individuo o bien las problemáticas que generen un desequilibrio en el ámbito social-familiar.

Interviene bajo el amparo de las leyes y tratados que priorizan el bienestar humano, estos documentos proporcionan la guía para el profesional comprometido en la resolución de los problemas o bien a través de las instituciones de asistencia social,

con base en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (2021), la asistencia social es un conjunto de disposiciones legales y acciones llevadas a cabo por las instancias gubernamentales en un plano federal, estatal y municipal, dirigidas a atender las necesidades básicas, pero también urgentes, de individuos y grupos de individuos que no están en condiciones de satisfacerlas por ellos mismos.

En este sentido, la asistencia social puede entenderse como un medio con el cual el individuo puede cubrir sus necesidades básicas a través del subsidio que el sistema de gobierno ha destinado a través de instituciones que emanan del estado, el trabajador social participa activamente a través de estas instituciones para proporcionar atención y orientación especializada al individuo que lo requiere.

El trabajador social está capacitado para identificar las necesidades reales e intervenir, de acuerdo con Blázquez (2017), la asistencia social consiste en acciones orientadas a sectores vulnerables que requieren apoyo para satisfacer necesidades básicas específicas. Estos grupos requieren atención focalizada ya que su situación está condicionada por el contexto en el que se desarrollaron.

El proceso de adopción se lleva a cabo a través de las instituciones de asistencia social su atención se centra en incorporar al niño en un hogar estable, como derecho fundamental de ahí que cuenten con un reglamento que coordina las actividades de manera interna hacia el trato de los usuarios, en relación a los procesos, existe un código de procedimientos que dirige los mecanismos que se realizan de manera individualizada o bien de forma grupal según sea el caso en las organizaciones.

La adopción es un proceso demandante en relación a los requisitos, cuentan con muchos filtros respecto de los antecedentes que los candidatos deben cubrir para ser tomados en cuenta como aptos o no para continuar con la adopción plena, lo que puede representar un limitante para que el profesional pueda intervenir de forma eficiente, la adopción, es una opción viable para los que no pueden procrear hijos

de manera natural, o desean brindar un lugar de protección a quienes no cuentan con ello.

La adopción es un proceso a largo plazo que implica un cierto grado de esfuerzo, que al final el resultado puede no ser lo que se esperaba; sin embargo, las instituciones de asistencia social son un recurso viable a pesar de los requisitos administrativos con los que cuenta cuyas implicaciones pueden ser contraproducentes para quienes desean ser considerado personas aptas para adoptar.

El profesional de trabajo social está facultado para llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los antecedentes de los futuros padres, trabajo social participa activamente en la integración y abordaje de la familia Sánchez (2020), menciona que el trabajador social es responsable de la búsqueda de entornos de bienestar integral para el tratamiento de la familia, cual sea su contexto, de acuerdo con trabajo social la familia engloba el núcleo familiar unido por el lazo consanguíneo, consensuado o jurídico; se considera una institución mediadora entre el sujeto y su entorno social propiciando el crecimiento de sus miembros, integrada por personas que interactúan en una gran red de parentesco reguladas por algunas condiciones y prácticas.

Partiendo de esta premisa el profesional de trabajo social engloba su intervención buscando que los niños se integren a un hogar propicio en el que la relación conyugal sea ideal para propiciar que el próximo integrante tenga estabilidad física y emocional logrando que pueda integrarse de forma segura sin alterar su estado emocional que pudo haber sido afectado derivado del abandono de sus progenitores o el entorno violento al que estaba expuesto.

En este sentido el profesional interviene en el proceso de adopción propiciando la integración familiar en los distintos tipos de familia, si bien el profesional de trabajo social realiza una investigación exhaustiva de los candidatos a adoptar, su trabajo

no concluye generando resultados, sino que se encarga de realizar el seguimiento estableciendo contacto con los padres adoptivos aun después de haber concluido el procedimiento, de acuerdo con Gómez (2020), La participación de trabajo social en la adopción involucra elementos y estrategias propias del colectivo de actuación el cual se identifica en la intervención familiar sistémica, es decir, con las familias.

Aunque inicialmente la adopción era parte de una práctica con connotaciones religiosas y económicas o de clases atravesó por un proceso evolutivo partiendo de la premisa de derechos humanos a favor de los niños, se consagro como una alternativa para el matrimonio que no puede procrear de forma natural y parte de la evolución atrajo implicaciones de índole legal, familiar y social que han permeado en la vida del infante.

Por lo que no se puede pensar en su bienestar, sin tomar en cuenta que se requiere atención integral centrada en atender su necesidad de pertenencia y protección por parte sus padres, contrario a esto si no viven con sus progenitores se convierte en una necesidad apremiante, ya que a pesar de que reciben atención integral en una institución de resguardo, deben aprender habilidades sociales y de convivencia que solo pueden aprender de su padre y madre.

Si bien trabajo social es competente para el tratamiento de estas demandas debe ampararse de instituciones de asistencia social como el DIF Nacional y estatutos legales para lograr la protección integral del niño, es entonces que debe conocer las condiciones que son tomadas en cuenta al momento de elegir al matrimonio ideal para comprometerse en el cuidado del infante.

El profesional de trabajo social interviene en los tres momentos de la adopción participando activamente en el desarrollo de familias integradas y capacitadas para afrontar cualquier desafío social y con un nivel de responsabilidad hacia aquel niño que vivió en desamparo y ahora está llevando a cabo un proceso de adaptación en un nuevo entorno familiar diferente al que pertenecía por lo que el profesional trabaja de cerca para prevenir situaciones de violencia y/o desequilibrio.

1.2 Justificación

La adopción como una medida provisional tiene el objetivo de promover la adecuada integración de un niño que creció en un contexto hostil de abandono y violencia a un hogar que le pueda brindar las condiciones de seguridad y bienestar integral que necesita, esto genera un cambio positivo en su etapa de crecimiento, desarrollo y posterior adultez.

De modo que la institucionalización resulta ser un medio que garantiza la protección de los niños y niñas mientras su situación legal se esclarece para ser integrado a una nueva familia o bien hasta que alcancen la edad adulta.

Por esta razón la profesión de trabajo social es relevante en el transcurso de la adopción, ya que, aunque inicialmente tenía un fundamento filantrópico que se centraba en ofrecer ayuda a los más necesitados otorgando recursos paliativos que no ofrecía una solución real a los problemas sociales de su tiempo, gracias a los progresos científicos se ha establecido como una profesión con un enfoque sólido que permite ofrecer propuestas de solución y tratamiento de los conflictos.

Es así que, a raíz de los aportes teóricos respecto al tratamiento de los individuos y sus conflictos, utiliza recursos teóricos para otorgar un nombre y una importancia real a los problemas del ser humano que derivan de los cambios sociales a través del tiempo, de ahí que el profesional esté capacitado para intervenir a nivel individual, grupal y comunidad, empleando técnicas e instrumentos que coadyuven a elevar el bienestar de los sujetos.

En este sentido el trabajador social participa en el seguimiento del proceso de adopción en el marco legal, haciendo uso de herramientas de observación, evaluación, así como de teorías que avalen y conduzcan su intervención en función de los requerimientos del servicio que proporcionan, esto le permite conocer la verdadera problemática del individuo.

Los profesionales capacitados en el área de psicología, salud y derecho familiar emitirán un diagnóstico o dictamen según sea el caso, propiciando la integración adecuada del niño a su nuevo hogar; sin embargo, a pesar de ser una de las profesiones con un alto grado de participación en el proceso, las actividades al igual que la adopción resulta ser poco relevante como tema de estudio.

Por lo que es primordial dar a conocer la importancia que tiene la intervención de trabajo social en el proceso adoptivo, que, regulado por las leyes estatales y federales, se orienta en el interés superior del niño como principio fundamental, la familia como un grupo con características propias y relaciones sistemáticas e interconectadas ha presentado cambios en su estructura y principios derivado de las corrientes de pensamiento que la han forzado al cambio.

El profesional de trabajo social dirige su intervención en conocer y valorar las condiciones en las que el sistema familiar está sujeto a esas variaciones y los factores causales de desequilibrio dentro del escenario familiar, así como de emplear técnicas e instrumentos para fortalecer los vínculos afectivos en todos los integrantes

Asimismo, hablar de familia desde el escenario de la paternidad y maternidad adoptiva, implica un proceso de integración de un niño a un matrimonio que es apto para tomar responsabilidad por un niño asumiendo un papel activo en la crianza así como en la enseñanza-aprendizaje, por lo que es de suma importancia destacar la intervención que el profesional de trabajo social tiene en la crianza adoptiva y su impacto en la estructura familiar.

Mostrar la relevancia de la especialidad en el hogar coadyuva a generar información de conocimiento público visualizar la relevancia que tiene el proceso de adopción en el desarrollo familiar y en una vida libre de hostilidad en contra de los niños dentro del núcleo integrándolos al sistema familiar.

Esta investigación se centra en conocer la acción y participación del trabajador social en la familia que desea adoptar identificando las diferenciaciones existentes en el área jurídica y asistencia social, reconociendo la importancia del trabajador social como agente de cambio que coadyuva a la construcción y formación de un núcleo familiar estable, y la importancia de validar los derechos individuales.

Así como visualizar la importancia de la adopción como una medida que protege y prioriza la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, de ahí que sea importante resaltar que el profesional está capacitado para intervenir en distintos campos que al sujeto como un ser integral, con necesidades inmediatas que repercuten de forma negativa en su estilo de vida.

1.3 Planteamiento del problema

El proceso de adopción es una alternativa útil para otorgarle un hogar estable a los niños de manera que se desarrollen en mejores condiciones de bienestar y seguridad y en la etapa de la adultez puedan contar con habilidades para la vida, en este caso, el proceso involucra una serie de pasos que están orientados a evaluar las condiciones biopsicosociales de los candidatos.

En algunos casos se involucran distintas nacionalidades que son determinadas por cierto grado de inclinación hacia algún tipo de rasgo característico de los niños que son candidatos para adoptar, de esto deriva el descenso de los casos de adopción debido a que algunos países comenzaron a aplicar los requisitos del trámite con rigurosidad de acuerdo con las leyes nacionales.

Estas condiciones suponen un reto para el profesional que debe lograr la integración del niño a un hogar propicio para su bienestar, cerciorándose que su desarrollo se concrete en óptimas condiciones sin importar su nacionalidad, anteponiendo su valor individual, así como la protección y salvaguarda de sus derechos.

En este sentido la adopción busca integrar a un niño a un hogar en condiciones de igualdad recibiendo el mismo trato y atención que cualquier miembro de la familia. A nivel nacional la adopción se lleva a cabo en distintas formalidades de acuerdo con las especificaciones de todas las entidades federativas de México, sin embargo Treviño (2020), establece que en el territorio hay diferentes tipos de adopción previstos en la normativa civil, familiar y especial en los estados que conforman la Republica y contemplan diferentes formas de adopción, en el territorio mexicano es posible realizar procesos de adopción ante los Sistemas (DIF) y centros de asistencia social así como realizar adopciones independientes.

De acuerdo con la información anterior el proceso de adopción se realiza con carácter formal de acuerdo a normas y procesos establecidos por la Constitución Mexicana en materia de derechos humanos los órganos facultados están capacitados para llevar a cabo este proceso involucrando a diferentes organizaciones que tienen participación activa en el ámbito de lo legal, asistencia social y salud, en el informe presentado por el Instituto Newman (2023), para junio de 2021: 12,375 niños y adolescentes residían en instituciones de asistencia social viviendo en centros de asistencia social, públicos y particulares que requerían formar parte del proceso de adopción para restituir su derecho a formar parte de una familia.

Estos datos se determinan en función de los niños que se encuentran institucionalizados y se están en proceso legal de ser restituidos a su entorno familiar y aquellos que ya no podrán ser restituidos ni ser adoptados debido a su edad.

El porcentaje de niños que están en proceso de adopción es menor por lo que las instituciones y profesionales en materia deben asegurarse que estos sean adoptados y puedan integrarse a una familia que pueda brindarles la protección adecuada y que pueda cubrir sus necesidades básicas DIF Hidalgo (2024), manifiesta que para asegurar un sistema propicio para que los niños y adolescentes crezcan en un ambiente familiar seguro, se efectuaron 51

reintegraciones familiares y 90 monitoreos post-adoptivos y de familias provisionales. En este período, 16 niños fueron insertados en nuevos hogares.

En relación a eso, surge la necesidad de que trabajo social emplee corrientes teóricas que le permitan visualizar e identificar las problemáticas en la familia desde diferentes perspectivas, si bien es un trabajo relativamente extenso, en la intervención familiar el profesional de trabajo social lleva a la práctica sus conocimientos en el contexto familiar y de adopción.

Esto le permite realizar la búsqueda del bienestar de los integrantes independientemente de sus diferencias y percepción de su realidad. Es así que la intervención de trabajo social en la familia se lleva a cabo a partir del conocimiento y desempeño, en el que debe velar por que se validen y respeten los derechos del niño e identificar las mejores condiciones que deben observarse en los candidatos.

Así como en las que puede desarrollarse empleando la metodología y teoría que le permitirá actuar en beneficio de la población vulnerable, de ahí que no se puede hablar de adopción sin considerar trabajo social como una profesión, cuyo aporte permite identificar a los candidatos ideales para adoptar al pequeño.

1.4 Preguntas de investigación

¿Cuál es la intervención del profesional de trabajo social y su injerencia con la familia solicitante en el proceso de adopción de niños y niñas menores en la actualidad en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Conocer la intervención de trabajo social y su injerencia en la familia solicitante, en el proceso de adopción de niños menores en la actualidad, en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Conocer el proceso de adopción de niños en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo.
- Identificar las acciones de Trabajo Social en el proceso de adopción de niños menores en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo.
- Diferenciar la participación de Trabajo Social en la familia solicitante al realizar la adopción en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo.

1.6 Hipótesis

H1: La intervención del trabajador social en la familia solicitante es decisiva para la adopción del niño.

1.7 Plan Metodológico

1.7.1 Tipo y diseño de estudio

Se empleará la investigación explicativa donde según Ramos (2020), el investigador busca explicar y determinar eventos, de esta manera se propicia una mejor interpretación del fenómeno en los estudios de tipo etnográficos, ahí el investigador puede percibir aspectos claves de la investigación.

En este caso la investigación se centra en la participación e injerencia del profesional en el proceso de adopción y en la familia candidata, desde el contexto familiar en el ámbito asistencialista y jurídico.

Por otro lado el estudio se llevó a cabo desde la el enfoque cualitativo se basa en la observación y estudio de las experiencias y emociones del sujeto en el transcurso de su vida, estas se desarrollan en un contexto determinado cuyos aportes serán útiles para el objetivo de investigación, el estudio está orientado al individuo valiéndose de teorías, técnicas e instrumentos que fundamentan la observación, la revisión de los hallazgos y las conclusiones de la investigación, con el profesional de trabajo social como el sujeto de estudio.

En este sentido el profesional hace uso del instrumento que le permite recolectar la información necesaria para la búsqueda. La investigación cualitativa aporta un conocimiento profundo de los datos, la variedad, la riqueza interpretativa, contextualización del entorno, los detalles y las experiencias singulares Hernández (2006), establece que ofrece una visión renovada, genuina y amplia de los fenómenos, así como facilidad, y utiliza cuando se tienen el objetivo de investigar la manera en que los sujetos captan y viven las situaciones que los rodean, enfatizando sus puntos de vista, valoraciones y sentidos, colecciona información sin medición cuantitativa para descubrir preguntas clave en la interpretación de resultados.

El propósito de la investigación fue indagar acerca de la intervención que tiene el profesional de trabajo social en el proceso de adopción y su implicación en el núcleo familiar a partir de los procedimientos establecidos en las instituciones, en este sentido con base al nivel de profundidad, se retomó el estudio descriptivo, que según Arciniega (2016), el investigador tiene claro los elementos que va investigar de acuerdo a los objetivos y el diseño, intentando describir características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, tal como se manifiestan en la realidad, utiliza elementos organizados facilitando la visualización de su estructura y comportamiento, sin tener que explicar la naturaleza de las variables ni la relación entre ellas.

1.7.2 Técnicas e instrumentos

La investigación está orientada a identificar la intervención de profesionales de trabajo social en el proceso de adopción y su involucramiento con la familia solicitante, en la sociedad actual, se empleó el método de entrevista a profundidad según Robles (2011), se produce a partir de la interacción continua entre el investigador y los sujetos de estudio, así puede adentrarse en su vida privada para entender la particularidad de cada individuo, las reuniones continuas propician el conocimiento de las perspectivas del sujeto en relación a sus experiencias de vida al expresarlo de manera personal.

Se aplicó la entrevista a profundidad con el objetivo de realizar un análisis descriptivo de los resultados de acuerdo con Acosta (2022), pretende proporcionar una visión particular del escenario, se trata de un trabajo de integración, propio del

enfoque cualitativo los encuentros entre el sujeto y el investigador propician una perspectiva única de sus experiencias.

De esta manera se obtuvo un acercamiento directo a la intervención profesional del trabajador social, de ahí que es necesario considerar los momentos de la investigación y la aplicación posterior, en este caso es viable emplear el instrumento una vez.

Este proceso fue aplicado a dos especialistas de trabajo social que laboran en una institución de asistencia social y a una institución judicial del Estado de Hidalgo, con el uso de una guía de entrevista, donde cada entrevistado empleo un tiempo máximo de 120 minutos con el objetivo de que la información proporcionada en cada rubro aporte conocimiento a partir de la experiencia dentro de las organizaciones y el contacto con los candidatos a la adopción.

El procesamiento y análisis de la información fue realizado a cabo a partir de la captura de los datos en un documento de Word empleando herramientas de tabla, obtenidas durante el proceso de entrevista con los profesionales de Trabajo Social y analizadas.

1.7.3. Delimitación espacial temporal y del universo de trabajo

El principal elemento de la investigación cualitativa es la observación y el análisis del entorno que rodea al sujeto de estudio, por lo que es idóneo que se realice en un contexto controlado. En el entorno de la adopción el procedimiento se lleva a cabo a nivel nacional e internacional; sin embargo, en la investigación social se abordó el proceso adoptivo al interior de la república,

En el municipio de Pachuca correspondiente al Estado de Hidalgo través de las instituciones gubernamentales de asistencia social y judicial, durante el desarrollo de la búsqueda se estableció que los participantes fuesen profesionales de trabajo social que participen activamente en el proceso adoptivo

De igual manera que hayan laborado en una institución que avale el procedimiento, en un periodo no mayor a dos años, de esta manera se tendrá un acercamiento directo con el proceso que el trabajador social realiza en el entorno de la adopción, en este sentido Silva (2026), refiere que el estudio de campo se efectúa en un entorno natural que rodea al sujeto, pudiendo o no ser experimentales, con base en ellos, consiste en estudiar un grupo específico de sujetos para comprender su estructura y conexiones sociales.

1.7.4. Muestra

La investigación se centra en identificar la intervención del trabajador social en el proceso de adopción, en la sociedad actual. Se trata de una muestra no probabilístico, el cual involucra a dos profesionales de trabajo social que participan y/o conocen las etapas de acogimiento, los sujetos cuentan con una experiencia laboral de 2 a 5 años.

De acuerdo con Castro (2006), a muestra no probabilística es aquella en la que la selección de los sujetos de investigación dependerá de una condición específica del investigador, lo que implica que no todos los participantes de la población tienen oportunidad de formar parte.

Capítulo II Marco normativo

2.1 Antecedentes históricos

El proceso de adopción es catalogado como una medida de protección que busca integrar al niño a una familia que propicie su bienestar integral; en su etapa inicial la adopción se llevaba a cabo con fines políticos, económicos y religiosos que no beneficiaban a los niños que esperaban ser adoptados, ya que las condiciones socioeconómicas tenían peso en las decisiones de la población adulta centrista que elegía por ellos, sin considerar su bienestar biopsicosocial.

La idea de la adopción es la de retribuir el cariño que el niño no recibió en su hogar, por lo que las relaciones filiales se rompen de forma definitiva y donde la restitución está lejos de concretarse. A nivel nacional e internacional la adopción tiene el objetivo de procurar el bienestar biopsicosocial y abordar la inclusión para todos los niños, este método conlleva una responsabilidad sobre su educación y manutención.

Tras la conquista de Hernán Cortes sobre México Tenochtitlan, devinieron una serie de cambios políticos, sociales, económicos y religiosos sobre el pueblo mexicano que derivaron en un cambio de usos y costumbres, en materia legislativa el proceso de adopción se modificó, bajo el sistema legal de gobierno español, se instauró una nueva política de adopción a inicios de la conquista.

Este proceso evolutivo se refleja en la ley de las siete partidas, este documento fue redactado en castilla durante el reinado de Alfonso X en el título 16, ley 2 que a la letra dice:

Prohijar puede todo hombre libre que es salido del poder de su padre pero es menester que el quisiere esto hacer tenga todas estas cosas: que sea mayor que aquel a quien quiere prohijar de diez y ocho años, y que haya poder naturalmente de engendrar habiendo sus miembros para ellos, y no siendo tan de fría naturaleza por la que se lo impida. (Arlette, 2015, p.53)

Esta ley proporcionó fundamentos legales rudimentarios que dieron pauta a la validación jurídica de la adopción como una medida de protección, el contexto histórico de la adopción se determina con el contexto social cultural de cada país, en el caso de España el tema de la adopción fue introducido a través del código de Hammurabi de origen persa, que a la postre se afianzó a través del derecho romano que ha influido y sembrado las bases para su estatus actual.

Pese a ser un procedimiento que cuenta con filtros rigurosos la adopción se ha transformado en una vía para establecer un vínculo familiar sin que haya una

relación consanguínea entre los participantes, y se utiliza como un medio para cubrir una necesidad Treviño (2020), señala que la adopción, tanto nacional como internacional es un mecanismo legal que el estado emplea para promover que la infancia y adolescencia crezcan en un entorno familiar adecuado.

La adopción se lleva a cabo en distintas modalidades de acuerdo con el contexto y las condiciones en las que se encuentran los candidatos, la familia es un grupo social que se caracteriza por su diversidad en relación con la cantidad y las costumbres que determinan su modo de vida a lo largo del tiempo en el caso del proceso este se determina de acuerdo a las demandas que cada individuo tiene, de acuerdo con el Código Civil Federal (2024), Artículo 410 A y el adoptado bajo la adopción plena se asimila al hijo biológico para todo efecto legal, incluyendo las restricciones al matrimonio, el adoptado cuenta con los mismos derechos y responsabilidades en la familia, igual que el hijo consanguíneo y asumirá los apellidos de sus padres adoptivos, anulando el parentesco entre el adoptado y sus padres biológicos así como con sus familiares, exceptuando las prohibiciones matrimoniales, en caso, que el adoptante este casado con uno de los progenitores del adoptado no desaparecerán los derechos, obligaciones y las implicaciones jurídicas de la filiación biológica, la adopción plena es irrevocable.

El Código Civil Federal (2024), también establece en el Artículo 410 E la adopción internacional es promovida por extranjeros, que residen fuera del país; y su objetivo es incorporar, en una familia, a un niño sin posibilidad de familia en su país natal, el proceso estará sujeto a los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano y, en lo aplicable, según lo establecido por este Código, las adopciones internacionales serán plenas, la adopción por extranjeros es promovida por residentes extranjeros, con residencia definitiva en el territorio nacional, esta será regida por las disposiciones en el presente Código.

En este sentido la adopción es un proceso legal consolidado con una visión integral y multidisciplinaria que una vez concretado se genera un sentimiento de arraigo

entre los padres adoptivos y el niño, el proceso puede tener un impacto negativo o positivo en el niño que ha sido adoptado, su nivel de respuesta está condicionado por su forma de vida en la unidad familiar y el contacto con sus padres biológicos.

De acuerdo con la Hoja Informativa para Familias de Child Welfare Information Gateway (CWIG) (2020), los factores positivos y desafíos del proceso de adopción varían según diversos elementos, como los rasgos individuales e interacción familiar y lo que sucede a su alrededor. Los participantes de la adopción pueden enfrentar diversos factores relacionados con este procedimiento como la separación, exclusión, sentimientos de deshonor y responsabilidad, proceso de dolor emocional, sentido del yo, conexión emocional y necesidad de autonomía.

Estos aspectos deben ser considerados por el personal multidisciplinario que se involucra directamente en cada etapa, ya que debe tomar en cuenta las repercusiones psicosociales que el contexto de violencia o bien la situación de abandono pudo haber causado en los niños, en este sentido se requiere que el profesional esté capacitado para resolver y afrontar las problemáticas de que puedan derivarse en el futuro.

2.2 Adopción en México

En la actualidad el proceso de adopción se encuentra avalado por la ley a través de las legislaciones reconocidas en materia familiar en el territorio mexicano, en el cual se reconoce un proceso unificado de acuerdo con la legislación de cada estado, Aguilar (2020), menciona que en la actualidad de las 32 entidades estatales que forman parte de la república mexicana, 24 definen la adopción en sus códigos civiles, familiares y disposiciones legales de adopción.

De acuerdo con la Constitución mexicana, se reconoce el derecho a la familia como derecho fundamental, partiendo de la premisa que muestra a la familia como un grupo social diverso de acuerdo a su taxonomía, la adopción se relaciona con el tipo de familia reconstruida o ensamblada López (2021) refiere que, los Estados mexicanos están facultados para determinar las condiciones en puede desarrollarse la adopción , sin embargo, la actuación administrativa y judicial debe considerar ciertas características y parámetros constitucionalmente razonables a esta institución, pero no solo eso, sino que el legislador ordinario, al normar la estructura y evolución de la familia, tiene la responsabilidad de considerar esa realidad social.

A partir de estas condiciones la adopción adquiere un carácter de irrevocable cuyo proceso es realizado tomando en cuenta el amparo y protección de los niños, el cual se estipula en las leyes y tratados internacionales existentes a favor de su bienestar, en este sentido la adopción se encuentra regulada a través del Código Civil Federal en el que se detalla las condiciones bajo las cuales se hará valida los tipos de adopción.

Por otro lado, a través del Código nacional en materia civil y familiar se establece el desarrollo de las etapas así como las instituciones involucradas, el Código Nacional de Procedimientos Familiares (2023), establece en cualquier caso, la solicitud deberá notificarse al Sistema para la Familia (DIF) privilegiando el bienestar de la niñez, en caso de que los adoptantes comparezcan sin asistencia legal, la autoridad jurisdiccional designará un defensor público para que les asista oportuna y gratuitamente.

De acuerdo con los Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema para la Familia (2016), la Procuraduría del Sistema Nacional, está facultado por las autoridades del estado para llevar a cabo el mecanismo de adopción nacional e internacional sobre los niños y adolescentes que están bajo su tutela.

En este sentido la institución cuenta con normas para poder adoptar de manera interna, esto con la finalidad de que el proceso pueda concluirse de manera exitosa, en el formato autorizado por el sistema por el sistema DIF se determina el procedimiento adoptivo el cual inicia dando a conocer información sobre el comité el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (2016), el órgano colegiado de la Procuraduría es el responsable de evaluar a los solicitantes de la adopción, así como de designar al niño o adolescente que puede ser adoptado, y pronunciar sobre la expedición del documento de Idoneidad y la aprobación de los organismos autorizados.

Los integrantes de este comité estarán facultados para otorgar las resoluciones sobre los expedientes de adopción esto se manifiesta a través de su voto el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016), establece que La Procuraduría, brindara el Curso de Inducción los solicitantes de adopción donde se les informarán los aspectos psicosociales, administrativos y judiciales de la adopción; se entregará la constancia de participación a quienes hayan acreditado, desde ese momento los solicitantes tendrán sesenta días naturales para integrar el expediente administrativo de adopción, cuando concluya esta etapa los solicitantes deben presentar el formato de solicitud que les proporcionará la Procuraduría Federal a través de la Dirección General de Representación Jurídica de Niños y Adolescentes, con todos los requisitos, los solicitantes de adopción deben informar por escrito a la Procuraduría, cualquier cambio a la información proporcionada en la solicitud.

Como segunda instancia se expide el certificado de idoneidad como lo determina el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016), el cual manifiesta que para obtenerlo, los solicitantes de adopción deben cumplir satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Este requisito asegura que se concluya el procedimiento de acuerdo a la ley en el proceso adoptivo.

A través de este documento se valora la idoneidad de los candidatos para adoptar, a partir de la información registrada de acuerdo a los lineamientos proporcionados por el Sistema, posteriormente se lleva a cabo la expedición del informe de adoptabilidad que de acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) (2016) debe contener Información de Identidad, Medio social y familiar, Evolución personal y Adoptabilidad, según el artículo 29 de los lineamientos del Sistema Nacional a través de la Procuraduría que debe actualizar el Informe de Adoptabilidad, mientras no se haya llevado a cabo una asignación.

Una vez concluido el informe se da inicio al proceso de Acogimiento Pre-adoptivo en virtud del artículo 31, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) (2016), refiere que la Procuraduría Federal, enviara en tres días el expediente de los candidatos el Informe técnico de Adoptabilidad y la designación del niño y adolescente, al centro de resguardo para los niños y niñas donde están protegidos, para que la Junta Interdisciplinaria en cinco días hábiles presente la documentación requerida, cuando se lleve a cabo la presentación del niño y adolescente los especialistas en psicología y trabajo social asignados con el niño y adolescente aptos para adoptar, generarán un informe sobre la percepción inicial del encuentro, que será notificado a la autoridad federal y al comité interdisciplinario en cinco días hábiles.

Como etapa final del proceso enmarcado es el seguimiento post-adoptivo que se sustenta en el Artículo 40 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (2016), que dice, una vez que se ejecuta la sentencia, el Sistema, a través de la Procuraduría Federal, iniciara el seguimiento post-adoptivo que deberá realizarse semestralmente durante tres años, con la posibilidad de ampliarlo atendiendo el bienestar de la niñez.

En esta etapa el seguimiento es realizado por profesionales capacitados para monitorear el espacio, así como con las personas con las que el niño se ha

relacionado a partir del proceso de acogida, esto con la finalidad de certificar que el proceso de integración haya sido exitoso, a partir de su conclusión.

Independientemente de la reglamentación estipulada en cada estado el proceso que ya se ha mencionado es por excelencia un punto de referencia en el ejercicio de los procedimientos de adopción en materia familiar para los estados que lo reconocen Aguilar (2020), refiere que en la actualidad existen estados que ya disponen de normativas sobre adopciones, el cual propicia mayor uniformidad en el manejo de los trámites y el proceso, dado que en una sola normativa se establecen los requisitos para llevar a cabo la adopción.

2.3 Adopción en el Estado de Hidalgo

A nivel estado el proceso de adopción atraviesa una serie de controversias respecto al cumplimiento de cada etapa, ya que, si bien se reconoce un único proceso adoptivo a lo largo de la república, el código civil estatal regula toda la materia familiar y esta derogado del código civil.

En la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo se reconoce tres tipos de parentesco, el Congreso de Hidalgo (2007), refiere la relación sanguínea que es la relación filial o de un familiar en común; por afinidad, aquel que resulta de la relación por vínculo conyugal y el vínculo adoptivo, que se asimila al parentesco sanguíneo. De ahí que la adopción puede llevarse a cabo en ejercicio pleno, con fundamento legal.

Por otro lado la legislación se reconoce el concepto de filiación que el Congreso de Hidalgo (2007), define como el vínculo entre dos personas, por el lazo generado en la concepción, por vinculación adoptiva o reconocimiento. Este concepto se desarrolla una vez que la adopción se ha concluido y solo se logra a través de la convivencia, una vez que la adopción se ha confirmado, el método se reconoce atendiendo, al principio del interés superior de los niños y niñas.

De acuerdo con Congreso del Estado Libre y Soberano (Congreso de Hidalgo) (2024), en el artículo 210 capítulo 1 quienes pueden consentir la adopción son: Quien ejerza la patria potestad o la tutela; Quien haya cuidado por un periodo de seis meses a quien se desee adoptar, tratándolo como un hijo, el Ministerio Público, cuando se desconozcan los padres de quien se desee adoptar, y no tenga tutor; El Sistema para la Familia del Estado de Hidalgo, a través del titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, cuando el niño que se desee adoptar se encuentren bajo su cuidado y; a.- No haya quien ejerza la patria potestad sobre los mismos; b.- Si hay quien ejerza la patria potestad, y haya sido declarada su pérdida por sentencia; y c.- Se trate de niños abandonados por más de seis meses consecutivos; Si el niño de edad para adoptar tiene más de doce años, debe otorgar su consentimiento para ser adoptado, el proceso adoptivo iniciara con el consentimiento otorgado por el Sistema para la Familia del Estado de Hidalgo, a través del titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, por quienes ejerzan la tutela sobre el niño susceptible de ser adoptado, debidamente identificados, deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento del niño; sólo para adopciones que son tramitadas por el Sistema.

El mecanismo de adopción se desarrolla a través de organismos estatales y entre particulares con el único interés de procurar el bienestar de los niños tomando en cuenta las disposiciones oficiales plasmadas en el reglamento, por lo que es necesario que los adoptantes, así como los progenitores conozcan las etapas, como parte del mecanismo.

El cual se reconoce dentro de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo (2007), establece que el titular de la Procuraduría debe orientar a quienes autoricen que se lleve a cabo la adopción y establecer por escrito que es escrito con toda libertad, sin presiones, el cual se validará una vez que el niño nazca, el consentimiento será presentado como parte del proceso de adopción, y no se podrá anular. Cuando inicie el proceso adoptivo el sistema DIF en conjunto con el funcionario de la procuraduría entregara físicamente al niño designado para ser adoptado por un

matrimonio debidamente constituido, quienes lo reciban deberá satisfacer sus necesidades básicas y propiciar su desarrollo biopsicosocial e integración familiar. La institución para la Familia del Estado de Hidalgo a través del titular de la Procuraduría deberá monitorear la adopción ya que en caso de no estimarse adecuado lo notificará al juez competente, a fin de que adopte las acciones necesarias que garanticen la protección y salvaguarda del niño.

La Procuraduría del Estado de Hidalgo es la institución encargada de ejecutar el procedimiento con base en la ley para la Familia del Estado de Hidalgo y la garantía de los derechos de los niños, en estricto sentido la adopción se realiza respetando y velando por la seguridad de los candidatos, así como del niño que está en resguardo.

Una vez que el proceso administrativo finaliza las autoridades correspondientes realizan un seguimiento del proceso posterior a que el niño se ha incorporado a su nueva familia; sin embargo, es importante considerar que algunos casos se requiere atención especial de parte del profesional de trabajo social debido a los antecedentes del niño así como del trato que recibe de sus nuevos padres y la manera en que lo sobrelleva, lo que puede significar un signo de alerta por lo que es necesario vigilancia constante para evitar que la restitución se desarrolle sin inconveniente

La institución judicial del Estado de Hidalgo es un órgano auxiliar de la autoridad Jurisdiccional en la Impartición de Justicia, a partir de las actividades multidisciplinarias que realiza le proporciona al juez los elementos necesarios para determinar la resolución de los conflictos familiares o bien cuando el juez así lo solicite.

El profesional de trabajo social forma parte del equipo y sus funciones son realizar entrevistas a los usuarios, investigaciones de campo así como visitas supervisadas y está facultado para emplear técnicas e instrumentos que le permitan visualizar la problemática que surge en el entorno familiar, en el contexto de la adopción el profesional se encarga de monitorear la convivencia en el hogar donde el niño se ha integrado, con la finalidad de identificar las problemáticas derivadas de sus antecedentes y asegurarse que la restitución se lleve a cabo con éxito.

Por lo que es importante conocer el proceso de intervención de trabajo social así como las técnicas e instrumentos que emplea para llevar a cabo la supervisión desde el sistema judicial, ya que forma parte del proceso de adopción y es necesario abordar los distintos momentos de la intervención del profesional.

Capítulo III Trabajo Social, adopción y familia

3.1 Trabajo social y Adopción

Desde sus inicios hasta nuestros días, la disciplina de trabajo social ha atravesado por distintos momentos históricos, la primera etapa correspondía a una condición filantrópica cuyo objetivo principal era ayudar al necesitado supliendo sus necesidades básicas de alimentación, cobijo y servicios de salud, a través de la caridad.

En estricto sentido la disciplina no contaba con los fundamentos teórico-metodológicos para intervenir en las problemáticas del individuo, los avances científicos y tecnológicos dieron paso a su profesionalización con una metodología que se apoya en las ciencias sociales para intervenir a nivel individual, grupal y comunitario empleando técnicas e instrumentos que son útiles para atender cualquier problemática.

La profesión se caracteriza por dotar a los profesionales de conocimientos que deben realizar en la intervención según sea el caso, las cuales consisten en “información y promoción; prevención, sensibilización y mediación; atención integral; e incidencia política; planificación y evaluación” (Oion, 2020, p.1).

En este caso el profesional puede participar de forma estratégica en la resolución de las problemáticas de manera integral considerando los aspectos positivos y negativos que conlleva, en el procedimiento de la adopción en la república mexicana el profesional de trabajo social interviene en la elaboración del Diagnostico social para adopción que de acuerdo con los Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016) es el análisis técnico emitido por el profesional de Trabajo Social adscrito a la Procuraduría Federal, a partir de la investigación realizada a los solicitantes de adopción, en relación a sus condiciones sociales en interacción con su medio y entorno en general.

El trabajador social también ejerce participación en la Junta Interdisciplinaria que dé con base en los Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016), está integrada por los responsables de las áreas de trabajo social, psicopedagogía, medicina jurídica, educación y formación, sumado a estas tareas el trabajador social valora el desarrollo del proceso adoptivo solo en caso de que los expertos en trabajo social, psicología determinen a través de la interacción entre los participantes y el cuidado pre adoptivo que no se lograron las condiciones de adaptación.

En este aspecto el trabajador social es responsable de la atención de niñas, niños y/o adolescentes susceptibles de adopción, que, de la mano de un profesional de psicología, elaborarán un informe sobre la percepción del primer contacto, el cual será notificado a la Procuraduría Federal y a la Junta Interdisciplinaria.

De igual manera es el encargado de realizar el informe de las convivencias desarrollen en los Centros de Asistencia Social, a partir de esta información la Junta Interdisciplinaria determinara la viabilidad de las convivencias, el profesionista realiza el acompañamiento y atención a la familia en el acogimiento pre-adoptivo con la finalidad de brindarles asistencia en caso de que sea necesario.

De acuerdo con los Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (2016), una vez finalizado el acogimiento pre-adoptivo el trabajador social emitirá un informe del acogimiento, que deberán entregar a la Procuraduría Federal, con el expediente que se haya integrado de la familia de acogimiento pre-adoptivo.

El objetivo del trabajador social es que el procedimiento pueda concretarse de forma eficiente sin provocar afectaciones en el niño, así como de la familia que busca adoptar, la participación del trabajador social se lleva a cabo con la colaboración de otros profesionales en materia de psicología, psicopedagogía, medicina, derecho y educación, que actúan de manera conjunta para conseguir que los niños puedan reintegrarse a la familia con éxito.

En el caso del Estado de Hidalgo, el trabajador social se encarga de realizar el seguimiento del proceso a través de la Procuraduría del Estado de Hidalgo en todas las etapas, cabe mencionar que una vez que el proceso ha concluido el trabajador social se encarga de realizar el monitoreo de seguimiento.

Una vez que el niño ha sido asignado a su nuevo hogar ya que es importante que pueda desarrollarse en un ambiente sin hostilidad apto para convivir libremente, es esencial reconocer la importancia que tiene la disciplina en el ámbito social, la adopción es un proceso crucial en la preservación y transformación que ha experimentado la familia como grupo social a lo largo del tiempo, es imprescindible resaltar la participación del Trabajador social en el grupo familiar, Oion (2020), refiere que es importante considerar su poder, para recrear y cambiar la situación,

Trabajo social ha contribuido a diversas áreas y de las cuales se ha enriquecido, cualquier paradigma, procedimiento o sistema debe ser reconfigurado para adaptarlo bajo la ética profesional y la sociedad, desde la indagación o la intervención.

Es necesario reconocer la importancia que tiene el papel de Trabajo social en el ámbito familiar, resaltando el papel que tiene en el proceso de la adopción en cada una de las etapas e identificar los instrumentos y las teorías propias de la profesión.

3.2 Trabajo social y familia.

La familia es reconocida como el núcleo social más importante, con una capacidad de organización eficiente, capaz de fortalecer las relaciones entre los integrantes propiciando la sana convivencia y la construcción de vínculos significativos entre sus progenitores, es considerado un grupo diverso caracterizada por diferentes tipologías de acuerdo con la forma en la que se conforma.

Si bien la familia se caracteriza por su evolución histórica, estructura e identidad, a través de ella se forman las generaciones. Pardo (2022), establece que originalmente el trabajo social desde sus orígenes, el Trabajo Social reconoce el valor esencial de la familia, entendiendo que es el principal mecanismo de socialización. Al estudiar el contexto social de los individuos debe tomar en cuenta sus conexiones familiares y sociales en las que está inmerso.

La profesión de Trabajo Social ha considerado a la familia como su objeto de estudio desde sus inicios, ya que ha sido tema de investigación por los académicos desde varios escenarios y se ha observado que, a partir de los mismos fenómenos estudiados y la práctica docente, se han propuesto y desarrollado: instrumentos, técnicas, métodos y modelos, los cuales se han incorporado a la praxis del Trabajo Social.

De acuerdo con esta información, el profesional de trabajo social interviene en las problemáticas que surgen de forma interna y externa en la familia, así como las consecuencias positivas y negativas que conlleva, si bien el trabajador social emplea instrumentos que le son útiles para atender las problemáticas está facultado para afrontar los cambios por los que atraviesa. Pardo (2022), refiere que hace diez años atrás se entendía que la familia estaba compuesta por los padres e hijos, en la actualidad no existe una tipología o arreglo familiar, no está limitado a la orientación sexual del sujeto, es más diverso, el alcance es mayor considerando que las tipologías o arreglos familiares son un constructo social, por la sociedad y en el momento de su desarrollo.

La adopción resulta ser parte de la tipología de familia diversa que integra un niño que no comparte relación sanguínea con sus padres adoptivos, y cuya relación filial es irrompible ante la ley y la sociedad, el trabajador social interviene con la finalidad de propiciar que el niño puede reintegrarse a una familia que este capacitada para poder satisfacer sus necesidades.

Del mismo modo cuenta con instrumentos que le permiten profundizar en el desarrollo de las etapas, es así que la disciplina provee una metodología que puede ser usada para realizar las actividades de forma eficiente, propiciando la culminación del mecanismo de forma eficiente sin afectar el bienestar del niño y de los adoptantes.

3.3 Teoría de sistemas y trabajo social

La intervención de Trabajo social se fundamenta en elementos teóricos para entender el comportamiento social y el tratamiento de las demandas sociales, con la finalidad de conocer y estudiar los fenómenos derivados del comportamiento colectivo, aunque estos fundamentos pueden abordarse desde otras disciplinas.

El profesional las emplea para intervenir en las problemáticas sociales en cualquier escenario, es así que la población está constituida por sujetos con usos y costumbres, diferenciaciones físicas, profesión, economía e ideología estas características forman parte de los grupos sociales.

En este sentido, desde la mirada del capitalismo el individuo como parte del sistema, se considera como una fuerza de trabajo de acuerdo con el sistema de clases, mientras que, desde la mirada sociológica, como una manera de comprender la dinámica social.

De acuerdo con Ramos (2020), en la teoría de sistemas la sociedad ocurre en una interrelación tensa entre subsistemas de la sociedad como; la economía, la política, la ciencia y la religión. Donde el sujeto resulta ser el motor e impulso que propicia la permanencia y crecimiento de los subsistemas a través de su participación activa, de esta manera se puede entender el sistema como un todo.

Históricamente la teoría de sistemas surge debido a la necesidad de explicar los fenómenos sociales que ocurrían en la población a raíz de los cambios que sucedían en el ámbito, religioso, político, ideológico, económico y los factores que propiciaron la formación de una nueva era con ideas radicales que han cuestionado el origen y formación de la sociedad como ahora se conoce.

Esta teoría ha englobado al sujeto como un elemento con sentido de pertenencia e identidad propia, Fernández (2014), refiere que puede contener diversas categorías que se conocen como subsistemas y son catalogados de acuerdo a las diferencias e interacciones entre cualquiera de las partes dentro del sistema como elemento central de la teoría, de las que se deriva los vínculos, sus estructuras y su mutua dependencia, el sistema se define como una agrupación con partes interdependientes a través de un vínculo o relaciones estructuradas, las unidades del sistemas se relacionan y se condicionan mutuamente.

La estructura de la sociedad se aborda de acuerdo con la teoría general de sistemas propuesta por Ludwig Von Bertalanffy (1978) el cual refiere que la persona está inserta en un sistema interdependiente, en el que todas las partes dependen unas de otras; y donde las variaciones que se producen en una parte repercuten en todo el sistema, y viceversa.

En la familia “la estructura del sistema presenta los siguientes subsistemas; subsistema fraternal conformado por hermanos, subsistema paterno/filial consiste en interacciones entre padres e hijos y el subsistema conyugal/parental que se conforma por la pareja inicial” (Fernández, 2014, p.196).

Cuando el subsistema conyugal desea tener hijos da lugar al subsistema parental en el que ocurre la comunicación con ambos padres; sin embargo, en algunos casos la pareja está imposibilitada para procrear, por lo que puede implicar un desequilibrio de las interacciones en la pareja, y termina por afectar el sistema familiar, y como una reacción en cadena repercute en los subsistemas.

Por esta razón la inestabilidad de la familia ya no depende del subsistema únicamente, sino que se ha convertido en un asunto de las instituciones que cuentan con elementos adecuados para atender las necesidades familiares, propiciando el equilibrio y desarrollo familiar sin afectar el ciclo vital.

En este contexto, el profesional de trabajo social enfatiza su intervención en las repercusiones sociales que causa este desajuste en el sistema, ya que de acuerdo con Fernández (2014), el trabajo social sistémico no percibe los conflictos sólo como propiedades del individuo, sino como resultado de intercambios, de comunicación ineficaz entre los tipos de sistemas.

Desde trabajo social sistémico la intervención social se considera un proceso, por lo que la intervención se centra en atender las diferencias y deficiencias que rodean el subsistema conyugal de tal manera que el impacto social sea menor y puedan solucionar por si solos la problemática que surgen a raíz de las interacciones con la orientación profesional adecuada a su situación.

En este aspecto el profesional hace uso de sus recursos disponibles tomando en cuenta la población a la que está orientada su actuación, estos recursos son institucionales, comunitarios y a través del uso de instrumentos que propicien la integración del núcleo familiar.

Asimismo, la adopción resulta ser un recurso útil para atender la necesidad que tiene una pareja para integrar un niño al círculo familiar, que no puede llevarse a cabo por causas naturales o bien, para un matrimonio que ya ha procreado hijos y formado un hogar, pero que desea otorgarle esa oportunidad a un pequeño que desea crecer en una familia que propicie su desarrollo, como un acto de amor y empatía hacia el niño.

Tomando en cuenta el papel de la familia en su carácter formal Sánchez (2020), la define como una estructura social, constituida para lograr fines específicos del patriarcado como: difusión y repetición de los elementos que integran el ámbito social e individual y los elementos culturales, de pensamiento, gubernamentales, financieros e identidad de género.

De ahí la importancia de la familia para el trabajador social pues de acuerdo con Díaz (2008), es un sistema formal en la sociedad con operaciones, vínculos, intercambios, componentes esenciales, para comprender las interacciones complejas producidas pues las acciones, sucesos, los eventos y los procesos sociales y no son asimilados de forma aislada, tienen que ser tratados desde la interacción.

Es entonces que la intervención profesional del trabajo social se vuelve imprescindible como mediador para los problemas que involucran al sistema familiar a través de su participación en los organismos gubernamentales de manera interna con como un agente de cambio, Fernández (2014), expresa que el objetivo del trabajo social sistémico es potenciar la interacción y la relación interpersonal con los otros sistemas de su entorno; potenciar las competencias individuales en la solución de problemas; integrar a las personas con los sistemas que faciliten asistencia, medios y oportunidades; demandar que funcionen eficaz y humanamente para contribuir al avance y fortalecimiento de la política social.

Los problemas no deben entenderse de forma separada a pesar de que son el producto de las interacciones entre sistemas, pues el profesional mediante su actuación es un motor de cambio favoreciendo el progreso de las interacciones y solución de las problemáticas, impulsando la solución eficaz ante los desafíos que enfrenta la familia enfatizando la relevancia de trabajo social como componente esencial del cambio social.

A partir de las siguientes afirmaciones, el comportamiento colectivo la igual que las relaciones humanas pueden ser tratadas por otras disciplinas, pero el profesionista participa en los conflictos de manera directa tomando en cuenta los atributos de la población, lo que le permite hacer una diferenciación entre los colectivos sociales.

Si bien la teoría sistémica visualiza al sujeto como una fuerza de trabajo y un elemento para comprender la estructura social deja entrever como las teorías influyen en la concepción que se tiene del individuo, como impulsor de los intercambios sociales fomentando la sostenibilidad de los subsistemas mediante su participación directa.

De esta manera los componentes del sistema se relacionan con el ambiente familiar de tal modo que cuando hay un desequilibrio termina por influir en el círculo, así que en caso de que surjan los conflictos, como el desajuste en la familia, el trabajador

social debe emplear los recursos disponibles a su alcance para emplear acciones encaminadas a su resolución.

Entendiendo los problemas en una esfera social más amplia considerando el círculo familiar como un componente fundamental del tejido social, sabiendo esto el trabajador social cumple con la función de mediador entre los sistemas amplios como los medios institucionales y el sujeto con la intención de mejorar la relación entre la sociedad y el contexto familiar.

3.4 Teoría Familiar Sistémica

La familia como sistema es un organismo compuesto por miembros que comparten información genética y están relacionados por consanguinidad, este es el factor que determinaba si un grupo social podría reconocerse como una familia, y como cualquier organización debidamente constituida cuenta con diversas características de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2025), son capaces de adecuarse a los cambios demográficos, humanos, financieros y socioculturales que en recurrencia se presentan en la sociedad.

De tal manera que cuenten con elementos suficientes para enfrentar los desafíos que se les presenten, la familia es protegida bajo el amparo de la ley, cuyas legislaciones se han creado con el objetivo de validar sus derechos y proteger su dignidad, así como contra agentes externos que puedan vulnerarla, esta agrupación es reconocida en la ley máxima del estado mexicano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por instrumentos jurídicos internacionales como la normativa interamericana del artículo 17 del Pacto de San José, enfocada en la defensa de protección de la familia sobre la protección a la familia las cuales representan un marco de referencia para las instituciones de asistencia social como el Sistema para la Familia y el organismo nacional de protección de los derechos humanos.

Actualmente la familia como sistema establece una forma de organización en el que todos los integrantes cumplen una función, esto con el objetivo de garantizar la supervivencia sin afectar el ciclo vital, en ella se cubre las necesidades básicas de un individuo.

En México se reconocen diferentes tipos de familia de acuerdo con su estructura y forma; la nuclear sin hijos, nuclear monoparental con hijos, nuclear biparental, ampliada o extensa, compuesta, monoparental, homo parental, heteroparental, sin núcleo, de adopción, de origen, de acogimiento pre adoptivo, sociedades de convivencia esta tipología se clasifica de acuerdo con las condiciones sociales y características.

Trabajo social familiar aborda las problemáticas que afectan el ciclo vital y la estructura de la familia y que involucra a todos los miembros el profesional aborda alternativas de solución a las etapas de desajuste que atraviesa el grupo como; la pérdida de un familiar, divorcio de los progenitores, situaciones de violencia.

De igual manera, está capacitado para ofrecer opciones que le permitan a los miembros afrontar el proceso de crecimiento biopsicosocial de los miembros en edad temprana, fortaleciendo los vínculos afectivos, esta injerencia precisa que el trabajador social emplee elementos teóricos-metodológicos que le permitan a la familia podrá adaptarse a las demandas sociales de la era moderna.

En este sentido el profesional aborda a la familia como un sistema vivo de acuerdo con la terapia familiar sistémica de la que Fernández (2011), refiere que son un grupo de personas interrelacionadas y conectadas ante el contexto externo donde interactúan, un sistema que cuenta con: estructura que son los componentes delimitados que conforman la familia y sus atributos, son los componentes del sistema; necesidad, el sistema se forma para cubrir las necesidades, de alimento, enseñanza, integración, extenso; función, son actividades realizadas por los integrantes de la familia y su finalidad en el sistema.

Como principal característica de esta teoría de acuerdo con Fernández (2011), es que percibe a la familia como un sistema con una organización definida y formada para delegar funciones que le competen a los miembros de acuerdo con su naturaleza, en este caso la teoría aborda estas funciones a través de los límites extra sistémicos es decir su relación con el medio social, y los límites intrasistémicos, que separan los subsistemas familiares con los que se organizan los integrantes, el postulado establece etapas que se enlaza con el ciclo vital y provocan cambios adaptativos en la familia como la reorganización de tareas, roles, reglas, límites y necesidades, en cada una de ellas los miembros deberán desarrollar habilidades de comunicación, mediación y un acuerdo que les permite adaptarse a cambios evolutivos, Fernández (2011), establece que en el sistema familiar se pueden observar los postulados de la teoría general de sistemas; totalidad, causalidad circular, equifinalidad, equicausalidad, limitación, regla de relación, ordenación jerárquica, teleología estos principios visualizan los límites establecidos y respetados por la familia o aquellos que han cumplido objetivos marcados para proporcionar funcionalidad al sistema.

A través de la esta teoría el trabajador social será capaz de visualizar la dinámica de la familia como un estructura abierta identificando las debilidades y fortalezas que deben ser atendidas, en este sentido los principios de la teoría general de sistemas son definidos por Ochoa (1995), en donde la ,totalidad, en el sistema familiar no debe considerarse sumando la conducta de los miembros, pues existe una diferenciación que involucra también sus interacciones, la causalidad circular, define las dinámica familiar como mutuas, establecidas, continuas esto lleva a comprender una secuencia de acciones, equifinalidad, un sistema lograr el mismo resultado final con base en circunstancias iniciales diferentes, lo que entorpecería la búsqueda de la causal del problema, equicausalidad, la situación inicial puede derivar en un resultado final distinto, limitación, emplear una serie de interacciones secuenciadas el poco probable que el sistema produzca un respuesta diferente, repitiendo el tiempo, regla de relación, es necesario definir la relación entre los

elementos del sistema, pues los individuos integran su conducta en el proceso de comunicación, este resulta ser un hecho importante para la vida del ser humano, ordenación jerárquica, algunos sujetos poseen más autoridad que otros para decidir lo que se va a hacer, teleología, el sistema se ajusta a las exigencias hechas por las etapas de desarrollo por la que el individuo atraviesa para asegurar el progreso y permanencia de los miembros.

3.5 Teoría de la comunicación

La comunicación entre los individuos es definida según Barreto-Pico (2017), como un proceso sistematizado que propicia la interrelación entre los sujetos a través de una codificación única, este procedimiento se distingue por vincular, además de los participantes, la información, el medio, una fuente, un contexto; dentro de un mismo contexto.

De acuerdo con el autor cita el profesional de trabajo social debe lograr comunicar el mensaje de manera eficiente para el éxito de su intervención, y debe partir de la premisa de la confidencialidad y ética profesional entre él y el usuario que acude a él para recibir orientación, a partir de esta consideración el dialogo se caracteriza por su dinamismo y el proceso que involucra debido al intercambio de mensajes.

A medida que la injerencia del trabajador se intensifica en la atención de las demandas de los usuarios, éste debe contar con habilidades de lenguaje, manejo de herramientas tecnológicas y comunicación verbal Barreto-Pico (2017), refiere que si el trabajador social entiende cómo interactúan las personas, cómo intervenir con esas interacciones y el funcionamiento de los esquemas en donde se pretende tomar acción y buscar los recursos necesarios, requiere habilidades de comunicación oral y escrita.

Por lo tanto debe aplicar este mecanismo en los distintos momentos de su actuación, inclusive en la aplicación de técnicas cuyos resultados requieren ser analizados a profundidad considerando las manifestaciones visibles o lo que no está

a la vista, de la misma manera sucede con los instrumentos, aunque es un recurso para establecer conclusiones y registrar información, se requiere destreza para comunicar la receptor los datos que requiere en su indagación.

Flores (2012), manifiesta que durante la interacción individual entre el usuario y el profesional resulta imprescindible considerar que la comunicación verbal y la no verbal son fundamentales para la identificación de los problemas planteados efectuar los análisis de discursos, actitudes, conductas, emociones, y gestos que se manifiestan, permite valorar la evolución de la intervención y con ello la búsqueda conjunta de las alternativas de solución y determinar las estrategias de acción, su ejecución y evaluación.

En el escenario del acogimiento se considera los elementos antes mencionados para fundamentar la importancia de saber identificar la expresión no verbal, específicamente en las técnicas de la entrevista, visita domiciliaria y observación ya que durante el dialogo se debe visualizar elementos del hogar, la dinámica familiar, la expresión a través de gestos, el lenguaje que es empleado y la apariencia en relación a los hábitos de higiene.

Estas variables son útiles para emitir un diagnóstico certero de las condiciones de vida de la familia y la capacidad para tener bajo resguardo al niño considerando lo observado. Las manifestaciones en la comunicación son amplias y requiere un estudio minucioso que dice mucho del receptor y que condicionan el rumbo de la investigación de campo en la licenciatura.

3.6 Modelo de intervención

3.6.1 Resolución de Problemas

La intervención del profesional de trabajo social se caracteriza por emplear una serie de actividades encaminadas a la resolución de conflictos que rodean al sujeto, de ahí que están capacitados para atender las demandas en los niveles de intervención de caso, grupo y comunidad.

El profesional participa activamente con base en las corrientes teóricas y modelos, el cual cuenta con diferentes acepciones conceptuales que giran en torno al objeto de estudio de las disciplinas en este caso, Fernández (2014), refiere que el modelo desde la ciencia es una estructura simple de la realidad, y surge del paradigma basado en la experiencia, ofrece una explicación de la realidad y condiciona la práctica de acuerdo con Castro (2018), su planificación y desarrollo surgen de la urgencia de describir fenómenos desde un criterio lógico, como se refleja en el mundo, es el resultado de una investigación científica del conocimiento humano, orientado a los avances científicos y tecnológicos, con procesos que generen conocimientos y técnicas de abordaje de la realidad y sus problemas.

En este sentido el modelo en materia de trabajo social está orientado para atender las problemáticas sociales en el cual Fernández (2014), refiere se define el fenómeno donde están orientados los principios de acción, explica la razón de utilizar los fundamentos, aclarando el objetivo de las directriz y puntualiza la metodología y herramientas son empleados, el modelo da a conocer las condiciones del entorno donde se utiliza correctamente estos fundamentos.

El mecanismo de participación de trabajo social en el proceso de adopción se lleva a cabo con el fin de atender una necesidad, en el que la familia que desea adoptar se mueve por el interés de índole biológico, social y emocional de procrear como una forma de llenar el vacío que no lograron con un embarazo.

En este sentido para comprender la actuación de trabajo social en el área familiar Díaz (2008), refiere que el modelo de Resolución de Problemas como un mecanismo que busca promover en el sujeto habilidad para gestionar sus medios individuales y organizacionales para enfrentar una condición de desequilibrio, convirtiéndolo en tema de intervención del Trabajador Social; se define como la imposibilidad del individuo para reunir los recursos que aseguren su bienestar integral y adaptación social.

Desde el panorama de la adopción la problemática se centra en la ausencia de un integrante en sistema familiar que genera un desajuste biopsicosocial en los candidatos que desean adoptar, y el trabajador social está capacitado para atender esa necesidad utilizando una metodología de acuerdo con el usuario, dentro del elemento de actuación del modelo, se define el proceso de diagnóstico y el tratamiento que aborda al sujeto de intervención.

Esta se conoce y comprender a través de investigación exhaustiva del sentir, los pensamientos y sus razones, o la percepción de otros sobre sus acciones, su pasado, y la percepción de su comportamiento antes distintas situaciones Díaz (2008), establece el problema como el obstáculo de la manera en el que es sentido y expuesto por el individuo, el lugar; que se identifica como el lugar donde acude por ayuda el individuo buscando resolver su situación y donde se actúa, en última instancia, el proceso; y se define como el elementos en constante transición de intercambios que son resultados de la acción de: la persona, lugar, época, Trabajador Social y actividad.

Estos elementos se identifican de manera directa en el desempeño del profesionalista ya que son elementos de fácil comprensión entonces se puede inferir que tiene la capacidad de aplicar este modelo con el usuario de forma directa a partir de los elementos de diagnóstico y tratamiento.

De acuerdo con la referencia documental, el problema o necesidad se identifica en el mecanismo adoptivo en el deseo que la familia tiende de adoptar; el espacio, puede identificarse como la institución que está facultada para supervisar y llevar a cabo la adopción en este caso corresponde a instituciones de asistencia social y judicial y el proceso; como las etapas que deben concretarse a partir de la solicitud que realizan los adoptantes dentro del marco de la ley.

En esta misma línea deben considerarse tres operaciones esenciales en el proceso metodológico para llevar a cabo la intervención, es importante investigar y estudiar los acontecimientos que forman parte de la problemática, que pueden estar sujetos a realidades verificables y respuestas interpretativas a la causalidad y el efecto a la conexión existente entre el individuo y su necesidad, a las soluciones y medios existentes.

Hay que organizar y trabajar los hechos en función de ideas procedentes de las experiencias y conocimientos acumulados y sujetos al objetivo final de resolver el problema, “tras examinar cada hecho en particular, hay que tomar una decisión o hacer una elección, que viene a ser el resultado del proceso precedente y que intenta ser una forma de resolver el problema” (Díaz, 2008, p.69).

A partir de estas premisas debe considerarse los elementos que será importante rescatar de la gestión de adopción que si bien estos pasos se emplean de acuerdo al problema que se presenta en el individuo, se debe tomar en cuenta que hay más de un sujeto involucrado según el sistema familiar, y el especialista debe considerar que su gestión sea objetivando el bienestar de los candidatos y el niño que espera ser adoptado.

En este sentido el trabajador social se convierte en el gestor de alternativas de solución para los problemas y necesidades del individuo que en este caso corresponde a la adopción la cual se desarrolla a partir de la necesidad de tener hijos generando un vínculo familiar, a partir de identificar esta necesidad el profesional hace uso de recursos institucionales.

De ahí que estos recursos se encuentren en organizaciones de asistencia social que están orientadas al resguardo del niño, además de este elemento el profesional emplea instrumentos como la guía de observación, diagnóstico, guía de entrevista e informe, que sustentan su intervención y le permiten conocer la necesidad real del

sujeto, así como para determinar la capacidad de la familia solicitante para asumir el rol de la paternidad y maternidad.

Además de los instrumentos el profesionalista utiliza la técnica de observación, comunicación, entrevista, dialogo formal e informal, rapport, visita domiciliaria para conocer las vivencias y experiencias, que marcaron el desarrollo y curso de la vida de los sujetos, estos elementos le permiten conocer los antecedentes familiares y las repercusiones positivas o negativas que han tenido en el individuo.

El trabajador social está capacitado para fundamentar su intervención con base en teorías y modelos que le proporcionen una mirada holística de la vida del individuo, las teorías familiares y modelos integrales que coordinan su actuación en las instituciones son una herramienta útil para desarrollar cada uno de los recursos teorico-metodologicos con los que cuenta.

Estos medios serán útiles para comprender el contexto de vida real de los candidatos estimulando al ser humano a utilizar sus propios recursos para atender sus necesidades inmediatas propiciando que el proceso adoptivo se concluya por el bien de ambas partes, el modelo representa una forma de enfrentar las problemáticas sociales bajo recursos propios colocando al profesional como gestor de soluciones.

Capítulo IV

4.1 Resultados

El objetivo general de la investigación es conocer la intervención de trabajo social y su injerencia en la familia solicitante, en el proceso de adopción de niños menores en la actualidad, en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo

El primer sujeto de estudio es una Licenciada en Trabajo social quien cuenta con 30 años de experiencia participando en el desarrollo de las etapas del proceso de adopción en Hidalgo. La segunda unidad de análisis es Licenciada en Trabajo social que labora en el distrito judicial de Pachuca, Hidalgo quien cuenta con 7 años de experiencia participando en el desarrollo de las etapas del proceso de adopción en Hidalgo, arrojando los siguientes datos con base en las metas concretas

1. Del proceso de adopción

1.1. ¿Cómo se efectúa el proceso de adopción?

E1: Como primera etapa es el registro y en este caso el área de atención se encuentra en la recepción y ahí se realiza el registro de atención en el sistema Sinavid después tenemos la entrevista filtro y el área de atención es con los abogados, con ellos se realiza la entrega de solicitud y requisitos de adopción, como tercera etapa tenemos la entrega de solicitud con folio hoja de requisitos y oficios el área de atención es con los abogados directamente.

Aquí se reúne toda la documentación posteriormente tenemos la integración de expediente también con los abogados y se realiza la integración del expediente, otra etapa es la realización de valoración psicológica o socioeconómica y el área de atención está a cargo del trabajador de trabajo social y psicología y se realiza un estudio socioeconómico y valoración psicológica.

Posteriormente se realiza la emisión del informe de idoneidad o no idoneidad y aquí únicamente se expide el informe con el consejo interno de evaluación también se imparte el taller para futuras madres y padres a cargo del personal del departamento de adopciones y aquí los solicitantes capacitados para enfrentar el

rol de maternidad y paternidad son los que reciben este curso por último tenemos la asignación por consejo técnico de adopciones y esto es únicamente con el área de atención de consejo técnico de adopción y aquí se proporciona el acta de asignación por consejo técnico.

E2: Bueno es que el proceso de adopción aquí en juicios familiares este es un procedimiento que realizan las partes pero es diferente al que se realiza en el Sistema y yo tengo entendido que la mayoría de adopciones se realizan por medio del sistema DIF y aquí se dan casos especiales cuando son hijos de una de las parejas de las partes y quieren darle el apellido, pero ya viven en ese núcleo familiar ya están integrados y lo que quieren es que tenga los apellidos de alguno de las parejas de del progenitor.

Inicia con la demanda inicial y después se prosigue con el seguimiento de todo el procedimiento jurídico de presentación de pruebas testimoniales, documentales los alegatos y todo el procedimiento que continúa.

1.2. ¿Cuál es su intervención en las etapas del proceso de adopción?

E1: Trabajo social, pues tiene que hacer entrevistas tiene que hacer estudios socio económicos y visitas domiciliarias, se realizan 5 o 6 seguimientos cada seis meses de acuerdo con la legislación, después que el niño o la niña es adoptado para verificar como se ha dado esa adaptación familiar en adopción si ha sido favorable o canalizamos a psicología cuando no hay un adecuado manejo de adopción, si hubiera una vulneración a los derechos del niño trabajo social actúa de manera legal.

E2: Realizamos investigaciones de campo en materia de trabajo social que incluyen visitas domiciliarias entrevistas también realizamos monitoreos y supervisamos convivencias

1.3. ¿Cuál es la duración del proceso de adopción desde que inicia su intervención hasta que finaliza?

E1: Estamos regidos por la norma ISO entonces tenemos que marcar tiempos para que haya calidad y calidez en la atención, por ejemplo; cuando un matrimonio va a solicitar los requisitos se les marca un tiempo de 6 meses para reunir toda la

documentación establecida si no cumplen con ese tiempo se les daba de baja y si ellos querían volver a iniciar pierden su oportunidad, si el matrimonio se apresuraba en 2 meses integraban su documentación.

E2: Depende de la situación porque por ejemplo hay veces que únicamente te mandan a verificar una vez y si dieron cumplimiento con las recomendaciones pues entonces no se vuelve a facultar para realizar otra vez ese monitoreo o hay ocasiones que llevan término y hay ocasiones que sí es específico en el acuerdo que se visite en 3 ocasiones la vivienda sin previo aviso.

Hay veces en las que se queda abierto y tenemos que requerir o recomendarle a la autoridad que nos indique si se va a continuar realizando el monitoreo o si se procede a suspender en caso de que no hayamos observado alguna situación de riesgo.

2. Actividades de trabajo social

2.1. ¿Qué actividades realiza en el proceso de adopción?

E1: Trabajo social proporciona cita para realizar el estudio socioeconómico que se divide en dos facetas, que es la entrevista en donde se arrojan todos los datos tratados del estudio socioeconómico que nosotros requerimos para poder realizar el estudio.

La visita domiciliaria que se realiza hasta en dos partes dependiendo de los datos, también se verifica la documentación, la situación económica que expresan y si la dirección que proporcionan si es el lugar en donde viven y evaluar pues lo que ellos están manifestando con su versión de su situación de vivienda y economía también se habla al trabajo si se tiene dudas verificar y también las visitas por lo regular pues se hacían de forma inesperada o sea sin previo aviso para corroborar que no estén mintiendo.

E2: La intervención en el área de trabajo social es más con investigaciones de campo se realiza un informe, si hay cuestiones de riesgo y si se solicitan los monitoreos o si en alguna de las viviendas las condiciones fueron desfavorables se

solicita que este que se vuelva a supervisar para ver si hicieron caso o no acerca de las recomendaciones que se realizaron en un primer informe.

Sí en el estudio de campo se observó alguna situación de riesgo se manifiesta dentro de las conclusiones y ya si el juzgador considera necesario este se ordena un monitoreo y sí dentro del 2 monitoreos se vuelve a observar que no ha cambiado esta situación o se encuentran algunas áreas de oportunidad en el núcleo familiar lo mismo también se hace del conocimiento y se le plantean algunas recomendaciones:

Por ejemplo, en caso de que un ejemplo no de qué este de que las condiciones de la vivienda este sean desfavorables en cuestión de orden e higiene pues se les recomienda a las personas que generen un plan familiar en el que se involucra en todas las personas de la familia para que este distribuyen las actividades de orden de manera equitativa para aligerar cargas mentales o físicas.

En caso de que tengan que hacer alguna modificación infraestructura por ejemplo barandales de protección o este tiene rapante o en caso de que las personas algunas de las personas tengan alguna discapacidad pues algún mobiliario o alguna estructura en la vivienda que facilite la movilidad segura de las personas a lo mejor de educativas que observamos que no están yendo a la escuela.

Que tienen alguna a algún área de oportunidad también que trabajar en cuestiones escolares o que nos demos cuenta de que las actividades de orden de educación de crianza no están siendo equitativas también se manifiesta, o en caso de que observemos también cuestiones de violencia de alguna de las partes que quiera adoptar obviamente todo esto desde una perspectiva y desde una visión de derechos humanos y obviamente no juzgamos a nadie sabemos que las condiciones de vida de muchas de las personas pues nos dirigen a cierto tipo de pensamientos y cierto tipo de comportamiento pero sí hay que manifestarlo.

2.2. ¿Qué técnicas e instrumentos emplea?

E1: Nuestras técnicas de aplicación todas son importantes lo que es la observación, la entrevista, la visita domiciliaria, el instrumento de diagnóstico, cuando realizábamos las entrevistas como trabajador social vas aprendiendo a través del tiempo con la experiencia a veces hasta un gesto, por ejemplo, dentro del estudio analizamos la historia familiar desde su infancia, su adolescencia muchos puntos importantes y la relación de pareja el conocer su lenguaje corporal.

E2: La visita domiciliaria, la entrevista ya no es a profundidad porque para eso ya se realizó una entrevista completa en el estudio de campo, pero se realiza algún otro tipo de entrevista no estructurada igual es un diálogo un poco más casual es como para generar rapport una entrevista a profundidad y una entrevista no estructurada, la observación directa no participante, el diálogo informal, la guía de observación el cuestionario.

2.3. ¿Forma parte de un equipo multidisciplinario?

E1: En el proceso de adopción hay un equipo multidisciplinario integrado por trabajo social psicología y el área jurídica entonces vamos tomados de la mano y pues al detectar alguna situación canalizamos a donde corresponde.

E2: En caso de que existiera alguna situación en otra de las áreas sería el área médica o el área psicológica

2.4. ¿Cómo es su intervención en el equipo multidisciplinario?

E1: En la realización de valoración psicológica o socioeconómica y el área de atención está a cargo del trabajador social y psicología y se realiza un estudio socioeconómico y las entrevistas filtro que son realizadas por trabajo social y los abogados, al verificar si la adaptación familiar ha sido favorable o no en un momento dado se solicita el apoyo de psicología o en ocasiones no hay comunicación o un adecuado manejo de adopción, canalizamos con psicología que es el que los encausa, encamina, los apoya y los asesora durante y posterior a la adopción.

En caso de que haya vulneración a sus derechos trabajo social actúa de manera legal y psicología aplica sus pruebas sus test de personalidad y el árbol de la vida, pero ellos al final hacían la entrevista filtro y nosotros empezábamos primero.

E2: En caso de que existiera alguna el área médica o el área psicológica se dieran cuenta este se realizan sus respectivos informes y se envían al juzgado y ya el juzgador si lo considera necesario puntualiza el área de trabajo social para que observe o para que corrobore cuestiones específicas en caso de que no pudieran solicitar la información por otro medio en caso de que por ejemplo se les haya recomendado que asistan o que participen de un proceso psicoterapéutico entonces les requieren otro tipo de pruebas documentales.

Cuando ellos tienen sus intervenciones el área de psicología analiza las pruebas atendiendo lo que el juez considere prudente requerirles y también el área médica entonces en caso de que alguna de esas áreas identifiquen algún factor importante es que se acercan directamente con nosotras y nos dicen para que para que nosotros podamos tener una visión más amplia de lo que vamos a ir a observar al domicilio.

Las preguntas que le vamos a hacer y los documentos que hay que requerirles también lo mismo el área de salud por ejemplo si dicen que hay una situación de salud que necesita este tipo de cuidados o que necesita este este tipo de material o de insumos vamos y verificamos esta situación.

3. Trabajo social y adopción

3.1. ¿Cuáles son los requisitos que debe reunir la familia solicitante de adopción?

E1: Hay estudios que tienen que realizarse, antidrogas y prueba del VIH hay estudios que tienen que estar sellados y los tienen que pagar es lo único que ellos pagan porque la adopción debe de ser gratuita, iba gente que no tenían los recursos.

E2: Tomamos en cuenta las condiciones de la vivienda la alimentación y los hábitos alimenticios observamos si hay alimentos suficientes variados en el refrigerador en la alacena en área de cocina este sí se observan uniformes escolares, útiles escolares, ropa, zapatos juguetes en el caso de niños o de adolescentes libros, artículos, electrodoméstico por ejemplo tabletas electrónicas o computadoras.

En caso de que no haya también es un factor muy muy determinante porque depende del nivel socioeconómico de las personas en general que se observen que estén integrados al núcleo familiar que tengan un área para ellos para pernoctar que tengan sus artículos personales que se vea que respetan la identidad de la persona que están adoptando, dibujos, si la ropa está en buenas condiciones básicamente que no haya distinción.

Si hay hijos biológicos que no haya distinción entre las cosas de los hijos biológicos y las cosas de la persona adoptada que tengan en orden sus documentos ya sea cartilla de vacunación actas de nacimiento boletas escolares, cuestiones de salud si tienen alguna enfermedad o que requieran algún tratamiento físico o farmacológico que lo tengan a la mano o en óptimas condiciones, si son medicamentos donde los tienen o verificar si se le están proporcionando bien.

3.2. ¿Cuál es su interacción con la familia solicitante?

E1: Como profesional tienes que elaborar el estudio, ser respetuoso así lloren así se enojen pues entran en una crisis tienes que estar preparado, a ver tranquilícese hasta ahí pero no puedes decirles ay no yo estoy viendo esto en usted no porque pues ya los estás adelantando, así tengan la solvencia económica más grande si yo estoy detectando esto por ejemplo, es un matrimonio que a la mejor está en la espera de un niño para poder seguir unido o para poder ser feliz el Niño los va a unir o es un matrimonio que ya estaba por separarse aunque hubiese mucho dinero, si yo detectaba eso decía es que no es el momento

E2: Cuando te faculta el juez o la jueza y también lo mismo se compone de una visita domiciliaria este la entrevista ya no es a profundidad porque para eso ya se realizó una entrevista completa en el estudio de campo, pero sí se realiza algún otro tipo de entrevista no estructurada igual es un diálogo un poco más casual es como para generar rapport, para conocer la dinámica familiar y también se hacen requerimientos documentales.

Por ejemplo este las cartillas de vacunación o comprobantes de vacunación en este caso de Covid de influenza, boletas escolares o alguna cuestión de recreativa por ejemplo que tienen clases de tae kondo o de cultura también pedir ese tipo de documentación que acredite pues que se está llevando a cabo los monitoreos.

3.3. ¿Cómo realiza su intervención ante la familia solicitante de adopción?

E1: Trabajo social estudia el sistema familiar completo vamos a ver qué habilidades sociales y valores tienen, que tengan un equilibrio que cuenten con las herramientas necesarias para poder criar a un niño si en ese momento no las tienen no son viables

E2: Cuando te faculta el juez o la jueza y también lo mismo se compone de una visita domiciliaria este la entrevista ya no es a profundidad porque para eso ya se realizó una entrevista completa en el estudio de campo pero sí se realiza algún otro tipo de entrevista no estructurada igual es un diálogo un poco más casual es como para generar rapport, para conocer la dinámica familiar.

También se hacen requerimientos documentales por ejemplo este las cartillas de vacunación o comprobantes de vacunación en este caso de Covid de influenza, boletas escolares o alguna cuestión de recreativa por ejemplo que tienen clases de tae kondo o de cultura también pedir ese tipo de documentación que acredite pues que se está llevando a cabo los monitoreos.

3.4. ¿Cuáles son los factores que deben predominar para ser candidato apto para adoptar?

E1: Los matrimonios deben tener salud mental, valores sociales pues no es solo estudiar la situación económica si yo estoy detectando esto por ejemplo que es un matrimonio que a la mejor está en la espera de un niño para poder seguir unido o para poder ser feliz ajá considere ellos que a lo mejor el niño los va a unir y afuera un matrimonio que ya estaba hasta para separarse aunque hubiese mucho dinero pues si yo detectaba eso decía es que no es el momento no.

El interés es superior del niño y tenemos que buscar lo mejor para ellos eso está estipulado en la ley de familia en materia de adopción

E2: Tomamos en cuenta las condiciones de la vivienda la alimentación y los hábitos alimenticios observamos si hay alimentos suficientes variados en el refrigerador en la alacena en área de cocina este sí se observan uniformes escolares, útiles escolares, ropa, zapatos juguetes en el caso de niños o de adolescentes libros, artículos, electrodomésticos.

Por ejemplo tabletas electrónicas o computadoras en caso de que no haya también es un factor muy muy determinante porque depende del nivel socioeconómico de las personas en general que se observen que estén integrados al núcleo familiar que tengan un área para ellos para pernoctar que tengan sus artículos personales que se vea que respetan la identidad de la persona que están adoptando, dibujos, si la ropa está en buenas condiciones básicamente que no haya distinción.

Si hay hijos biológicos que no haya distinción entre las cosas de los hijos biológicos y las cosas de la persona adoptada que tengan en orden sus documentos ya sea cartilla de vacunación actas de nacimiento boletas escolares, cuestiones de salud si tienen alguna enfermedad o que requieran algún tratamiento físico o farmacológico que lo tengan a la mano o en óptimas condiciones, si son medicamentos donde los tienen o verificar si se le están proporcionando bien.

3.5. ¿Utiliza algún tipo de fundamento teórico sobre la intervención con familias?

E1: El autor Gordon Hamilton que habla de la metodología de caso.

E2: Se aplica la metodología utilizada del libro Peritaje social de Laura Ortega García y de Intervención individualizada de la maestra Julieta Flores Santacruz y la maestra Socorro García esa es la metodología que se aplica.

3.6. ¿Cuáles son las técnicas e instrumentos que utiliza durante su intervención e interacción con la familia?

E1: La entrevista lo que esté ahí vas a observar muchas situaciones ahí vas a aplicar mucho, las técnicas de la observación son muy importantes, no la debes de echar en saco roto como trabajador social y debes de estipularlo siempre dentro del estudio socioeconómico en el apartado de observaciones también la visita domiciliaria es otra técnica en donde vas a revisar y a corroborar una parte de lo de lo que te están diciendo.

Todo te lleva de un lado a otro en la observación, la entrevista y la visita domiciliaria van tomadas de la mano las 3 son importantes.

E2: La visita domiciliaria, la entrevista ya no es a profundidad porque para eso ya se realizó una entrevista completa en el estudio de campo, pero se realiza algún otro tipo de entrevista no estructurada igual es un diálogo un poco más casual es como para generar rapport una entrevista a profundidad y una entrevista no estructurada, la observación directa no participante, el diálogo informal, la guía de observación el cuestionario.

3.7. ¿Durante su intervención utiliza alguna otra técnica externa a la formación de trabajo social que le permita visualizar una buena interacción con la familia adoptiva?

E1: La norma ISO te llevo una directriz para trabajar con esa calidad y esa calidez entonces sí te va a estipular en qué documentos y teorías basas tu proceso tienes

que guiarte con tus objetivos y con la legislación de Hidalgo, estipular en qué te estás basando se habla de un proceso documental, trabajo social trabaja con el instrumento que es método de caso ajá el autor Gordon Hamilton o Mary todo está.

Específicamente cuando trabajas con ISO tienes que especificar tu proceso documental así como los documentos internos que son de los de los usuarios, que están resguardados tienen una clave una codificación. Cuando había peticiones de otros estados, ellos te mandan una estructura documental y te mandan el oficio

E2: Nos guiamos únicamente con los formatos que nos da la institución, en este caso dentro del consejo de familia los documentos tienen que estar aprobados por el pleno formado por magistrados y magistradas, porque es un documento que se utiliza dentro de la institución de impartición de justicia y son trabajadoras y trabajadores sociales quienes han propuesto algún tipo de modificación o mejora

3.8. ¿Reciben capacitación para intervenir con la familia solicitante con la finalidad de mejorar la atención al usuario?

E1: Nos mandan a cursos y capacitaciones porque la norma ISO siempre te marca la mejora continua de los que trabajamos ahí, los profesionales entonces nos mandaban a cursos con frecuencia lo que aprendemos de esos cursos no llenan y nos enriquece.

E2: Las capacitaciones se encuentran en organización y en gestión porque no nada más es del área de trabajo social sino de todas las demás áreas que conforman la institución judicial de familia se requieren una buena actividad logística y de gestión tanto del área de trabajo social como del área de coordinación de los Consejos de familia, recibimos capacitación.

Sí estamos recibiendo capacitación déjame te digo porque estamos en un en un proceso de capacitación por parte de la CONATRIIB por casi 1 año esa es la capacitación que hoy estamos este recibiendo otras son más locales.

4.2 Análisis

La investigación de carácter cualitativo consta de un objetivo general y tres objetivos específicos establecidos en el plan metodológico, dichos elementos delimitan los resultados y el análisis de los datos obtenidos a partir de la entrevista realizada a los sujetos de la muestra. El siguiente análisis describe detalladamente el proceso de adopción, así como la intervención del profesional de trabajo social en cada una de las etapas y en la familia solicitante, los resultados se dividen en los siguientes apartados:

El proceso de Adopción

En la siguiente tabla se visualiza el proceso de adopción y las actividades generales que se realizan en las instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo.

1. Etapas del proceso de Adopción

	Asistencia social E 1	Judicial E2
Proceso adopción	• Registro y la entrevista filtro • Entrega de documentos y requisitos • Valoración psicológica y socioeconómica • Informe de idoneidad • Capacitación • Asignación	• Particularidad • Cambio de apellidos • Demanda inicial • La presentación de pruebas testimoniales, documentales y alegatos. • Recomendaciones del juez. • Investigación documental, de la dinámica familiar y las condiciones de vida.
Duración del proceso	6 meses, en caso de que plazo no se cumpla se lleva a cabo una baja del proceso.	• Monitoreos que el juez solicite. • Recomendaciones de la autoridad competente. • Inspecciones sin previo aviso.

Actividades trabajo social	• Estudio socioeconómico • Seguimiento post-adopción • Intervención legal	• Procedimiento • Atribuciones • Investigaciones de campo, visitas domiciliarias, entrevistas, monitoreos y convivencias supervisadas.
Técnicas e Instrumentos	• Observación • Entrevistas • Visitas domiciliarias • Evaluación psicológica	• Técnica de la observación (vivienda, salud, educación, alimentación). • Guía de observación. • Técnica de la entrevista no estructurada. • La observación directa. • Rapport. • Visita domiciliaria. • Entrevista informal.
Equipo multidisciplinario	Trabajo social, psicología y área jurídica	• Trabajo social, salud y psicología. • Casos especiales. • Valoración completa del contexto familiar.
Trabajo social, adopción y la familia solicitante	• Evaluación familiar y emocional Evaluación de la salud mental y valores sociales • Documentación que la familia solicitante debe presentar Fundamentos teóricos de la intervención profesional • Capacitación para la mejora continua	• Relación de confianza • Documentación Requerimientos físicos y materiales • Bienestar físico y educativo • Peritaje social de Laura Ortega García y la Intervención individualizada de la maestra Julieta Flores Santacruz y la maestra Socorro García Rivas. • Procedimiento ordenado y eficaz en el tratamiento de las necesidades sociales. • Capacitación.

De acuerdo a la tabla anterior, en primera instancia se realiza el registro y la entrevista filtro en el que la familia acude a la organización de asistencia social posteriormente realizan la entrevista filtro como parte de los requisitos administrativos y corroborar los requerimientos legales, posteriormente la familia solicitante entrega la documentación y solicitud de adopción con folio de seguimiento, la recepción está a cargo de los abogados para su tratamiento e integración del expediente.

La familia solicitante debe presentar los siguientes requisitos médicos como la prueba de VIH y antidrogas, deben cubrir el costo, sin embargo, esto se ha convertido en un limitante para que la familia desista de continuar con el proceso, ya que afecta la economía de aquellos que menos tienen.

Una vez que la entrega finaliza Trabajo social y el área de psicología realizan una valoración psicológica y socioeconómica, que determina si los candidatos están facultados para asumir una responsabilidad de cuidado y crianza sobre el niño, en esta etapa se aborda la técnica de la entrevista, así como la emisión del estudio socioeconómico y la elaboración de pruebas psicológicas.

Posteriormente se emite el Consejo interno de evaluación emite el informe de idoneidad cuyo resultado va a determinar si la adopción es viable o si los candidatos son aptos para tomar bajo su protección a un niño, y se imparte el taller para futuros madres y padres dicha actividad está a cargo del personal del departamento de adopciones y únicamente reciben este curso los solicitantes capacitados para enfrentar el rol de la maternidad y paternidad.

Más adelante el Consejo técnico de adopciones realiza la asignación del niño a su nuevo hogar con su nueva familia y el área de atención del consejo técnico de adopción emite el acta de asignación por consejo técnico, con respecto a esto la duración del proceso depende del tiempo en que la familia sea capaz de reunir la documentación y de cumplir con los requisitos y plazos establecidos por la institución.

En promedio el periodo de duración es de 6 meses, en caso de que plazo no se cumpla se lleva a cabo una baja del proceso, el profesional de trabajo social fundamenta sus acciones con la metodología de caso del autor Gordon Hamilton y Mary Richmond, que proporciona estructura y calidad en su participación, recibiendo capacitación para la mejora continua y propiciando la eficacia en sus intervenciones bajo los principios de la norma ISO 9001-2008.

En el marco de la adopción el profesional de Trabajo social es el encargado de realizar el estudio socioeconómico, con el uso de la técnica de la entrevista que es crucial para su elaboración, así como la visita domiciliaria y la observación, de igual manera verifica que la documentación antes presentada coincida con las condiciones económicas observadas, durante la investigación el profesional de tiene el deber y la obligación de actuar de forma legal, en caso de que se vulneren los derechos del niño en su nuevo hogar o bien en el transcurso del trámite.

Así mismo se aplica la técnica de la observación durante la entrevista y la visita domiciliaria, estas herramientas propician que trabajador social pueda identificar directamente la historia familiar, el entorno y la realidad en la que el niño se desarrollara en un futuro y obtener un acercamiento a las intenciones reales de la familia solicitante.

A la par de estas acciones se forma un equipo multidisciplinario en el que cada uno de los profesionales colabora desde distintos enfoques, realizando aportes teórico-prácticos en la detección de factores de riesgo durante el proceso adoptivo como es el caso del área legal, en este sentido el profesionista de psicología trabaja en conjunto con el trabajador social en la detección de problemas de índole psicosocial, aplicando una serie de pruebas para asegurar la integración del niño valorando la idoneidad de los candidatos.

A medida que avanza la gestión se actúa con profesionalismo frente a una crisis y sin dejar de lado la calidez y empatía frente a situaciones de ansiedad considerando siempre el bienestar biopsicosocial de los candidatos, así como la estabilidad en el sistema familiar, priorizando relaciones fuertes que propicien el interés superior del niño.

Una vez que finalizan las formalidades se implementa el seguimiento post adopción que se realiza una vez que la adopción ha concluido, son visitas realizadas cada 6 meses, y consiste en verificar que la adaptación familiar haya sido favorable para el niño, en caso contrario se debe canalizar al área correspondiente.

En el ámbito de la asistencia social el proceso adoptivo se ejecuta por medio de organizaciones perteneciente al mismo campo; sin embargo, en el distrito judicial ocurre lo contrario con el apoyo del Consejo de familia el acogimiento inicia cuando el adoptante desea otorgar sus apellidos al hijo de su pareja, por lo que el procedimiento comienza con la demanda inicial siguiendo el mecanismo legal establecido, que requiere la presentación de pruebas testimoniales, documentales y alegatos.

Particularmente el tratamiento es de naturaleza legal caracterizado por la investigación documental y de la dinámica familiar, así como de las condiciones de vida, en este contexto el profesionalista se enfoca en realizar investigaciones de campo, visitas domiciliarias, entrevistas, monitoreos y convivencias supervisadas, en donde se busca cumplir con las recomendaciones del juez, para la mejora del contexto familiar.

Donde ejecuta la técnica de la observación para conocer la dinámica familiar y cerciorarse que estén atendiendo las recomendaciones, en relación a las condiciones de vivienda, salud, educación y alimentación. Esto con la finalidad de garantizar que el niño se desarrolle en condiciones óptimas y adecuadas una vez que la adopción concluya.

La duración depende de la cantidad de monitoreos que el juez solicite, se puede indicar el término, o que se realice solo uno, las supervisiones dependerán de las recomendaciones hechas por la autoridad competente, en algunos casos la inspección se lleva a cabo sin previo aviso con la finalidad de validar que se cumplan las indicaciones.

Si las condiciones del hogar no son adecuadas para que el niño se desarrolle el proceso puede alargarse hasta que el contexto familiar mejore, derivado de estas

apreciaciones los profesionales de la salud y psicología realizan un trabajo multidisciplinar, solo en casos especiales, donde se identifican problemas médicos o psicológicos esto con la finalidad de asegurar un ambiente propicio para el desarrollo del niño.

Los datos recabados por el área de salud y de psicología se conjuntan para generar una valoración completa del contexto familiar y la situación del niño, los informes son entregados al juez para hacer de su conocimiento las problemáticas que se han presentado

El profesional de trabajo social lleva a cabo una interacción de forma casual con los candidatos, con la finalidad de comprender la escena familiar propiciando la cooperación y utilizando un tono amigable, con la finalidad de recolectar información confiable sobre el contexto en el que el niño se desarrolla y la idoneidad de la familia

Por lo cual emplea la guía de observación y la técnica de la entrevista no estructurada, la observación directa, rapport, visita domiciliaria y la entrevista informal, que propicia la comunicación auténtica y establece un ambiente de confianza entre los candidatos y el profesional, en la visita domiciliar se recopila documentos comprobables de los servicios de salud y educación como; cartillas de vacunación, boletas escolares o de actividades recreativas, que permite visualizar que el niño está siendo cuidado.

Se consideran las condiciones de vivienda, alimentación, ropa, útiles escolares y artículos tecnológicos, que permiten conocer la situación socioeconómica de la familia, de igual manera se identifican las condiciones de igualdad entre los hijos biológicos y el niño en proceso de adopción. De ahí que sea importante un ambiente de respeto y sana convivencia entre los miembros.

A la par de estas tareas el profesional evalúa si el niño está en óptimas condiciones de salud y si tiene acceso a los servicios de atención médica y educación, lo que garantizara su bienestar y completo desarrollo.

El agente fundamenta su participación en la intervención social, de acuerdo con las referencias metodológicas de Peritaje social de Laura Ortega García y la

Intervención individualizada de la maestra Julieta Flores Santacruz y la maestra Socorro García Rivas, este enfoque teórico plantea un procedimiento ordenado y eficaz en el tratamiento de las necesidades sociales.

Por los elementos que se han mencionado se implementa la capacitación oportuna a través de los cursos ofertados por la CONATRIB, con la finalidad de ofrecer la atención eficiente y focalizada en los usuarios.

De acuerdo con lo anterior la adopción se desarrolla desde dos enfoques de intervención, desde el ámbito de la asistencia social y el ámbito jurídico por lo que la metodología es diferente, desde la asistencia el profesional prioriza el interés superior del niño, y se enfoca en un trabajo multidisciplinario con el área jurídica y de psicología

Con base en el Código civil federal y la ley de la familia del Estado de Hidalgo y cumpliendo los lineamientos de la norma ISO en materia de adopción, el curso de la adopción es determinado de manera interna por el Consejo técnico de adopción, mientras que en el ámbito jurídico el proceso de adopción se realiza considerando el bienestar del niño y de la familia.

Es un procedimiento que inicia con una demanda inicial para solicitar que el niño que tiene los apellidos de su progenitor también tenga los apellidos de la pareja de su padre o madre, con derechos y obligaciones es un juez el que determina la continuidad del proceso a través del informe de trabajo social sobre las condiciones de vivienda, educación, salud y alimentación, así como de un informe del área de psicología y medicina sobre las condiciones del niño y su familia.

En ambos casos el profesionista realiza una investigación exhaustiva haciendo uso de la técnica de la entrevista, la observación y visita domiciliaria, para determinar si la familia solicitante está facultada económica, social, emocional y mentalmente para responsabilizarse por un niño.

Por lo que su participación es crucial en el inicio y desarrollo del proceso adoptivo, pues en conjunto con los profesionales proporciona elementos confiables a las autoridades competentes para establecer la adopción como viable o no propiciando

el interés superior del niño, atendiendo la normativa organizacional a través de la mejora continua y las recomendaciones proporcionadas por el órgano regulador.

Si bien la adopción se encuentra regulada a nivel federal en el Código Civil Federal y a nivel estatal en las leyes familiares, el trabajador social prioriza el interés superior del niño, es así que en respuesta a la hipótesis planteada en el Capítulo 1, la intervención del trabajador social en la familia solicitante si determina la adopción del niño.

Pues a través del diagnóstico y estudio socioeconómico establece recomendaciones que determinan la continuidad o término del proceso, estas conclusiones facultan al Consejo técnico de adopciones para emitir informe de idoneidad o no idoneidad a favor de la familia solicitante.

La familia como sistema representa un desafío para el trabajador social ya que si bien prioriza el interés superior del niño debe considerar el contexto familiar en el que crecerá y se desarrollará, por lo que debe poner especial atención en la dinámica familiar ya que desde la intervención del trabajador social se reconoce la importancia de la familia, desde sus orígenes comprendiéndola como el principal sistema de socialización.

El estudio de la situación social de las personas debe considerar sus vinculaciones familiares y las redes sociales de las cuales forman parte, el modelo de Resolución de Problemas es un método que busca estimular en el individuo la capacidad de usar sus recursos personales e institucionales para enfrentarse a su situación de desajuste.

Lo que se convierte en objeto de intervención del Trabajador Social es: la incapacidad de la persona para reunir los medios necesarios para conseguir mantener la situación de bienestar y ajuste social. Ya que, si bien la familia solicita la adopción a partir del deseo de formar una familia, hay que contemplar que indudablemente el sistema ha atravesado por sucesos de desequilibrio.

Es entonces que el profesional pone especial atención a estos sucesos, con la finalidad de no perjudicar en un futuro al niño, es necesario entonces considerar el

modelo como una alternativa para modificar positivamente la realidad familiar que rodeara al niño.

Conclusiones

El proceso de adopción tiene distintas acepciones metodológicas que llevan al profesional a buscar el bienestar biopsicosocial del niño y ofrece diferentes formas de otorgarle un hogar estable al niño. Contrario a lo que históricamente se conocía de la adopción; que se llevaba a cabo desde un enfoque adulto centrista y no en el bienestar del niño.

A lo largo del estudio se ha indagado sobre el curso que este proceso ha tenido a lo largo del tiempo, gratamente es amparado por las leyes nacionales y tratados internacionales como un trámite formal al que cualquier familia puede acceder sin restricción alguna, ya que si bien se busca mejorar el estilo de vida del niño respetando sus derechos, también es una necesidad para la familia como sistema el formar un hogar, de lo contrario puede afectar la interacción y organización entre los miembros.

El profesional de trabajo social hace uso de técnicas e instrumentos que coadyuven en la búsqueda de un ambiente adecuado para la integración y la dinámica familiar, estas herramientas son creadas con un fundamento teorico-metodologicos que dirige la intervención profesional durante el desarrollo de cada una de las etapas, en este sentido el profesionista está capacitado para intervenir a nivel caso, grupo y comunidad.

El cual propicia un trabajo colaborativo con profesionales que intervienen desde distintos enfoques nutriendo su participación en las necesidades sociales que son tratables a nivel institucional e individual tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones personales y profesionales, y es a través de estos elementos que puede ofrecer un panorama completo de su participación ya que si bien posee recursos para el tratamiento de las necesidades, estas serán diferentes porque cada individuo tiene identidad propia y debe adaptarse a cada uno de ellos.

Con el uso de modelos y teorías puede comprender la realidad del usuario conociendo su contexto familiar y social de raíz y ofrecer soluciones adecuadas a su problema, en este sentido la adopción forma parte de esas necesidades y a la

vez se ha convertido en una solución para la ausencia de una figura materna y paterna en el niño que fue retirado de un hogar inestable para él.

En este sentido su intervención se lleva a cabo a través de recursos institucionales que cuentan con una normativa que regula sus acciones profesionales con ética y responsabilidad y provee información documental que avala el desarrollo del proceso adoptivo, de ahí que la adopción es una alternativa valiosa que tiene el niño para acceder al goce de sus derechos y protección de su dignidad establecidos en la legislación a nivel nacional.

No puede desarrollarse sin la intervención de trabajo social, que proporciona atención integral y centralizada poniendo en alto el gremio formado por profesionales que buscan el cambio y empoderamiento de los usuarios que presentan problemáticas sociales.

Existen factores clave en el análisis de la intervención profesional que deben considerarse, existe una diferencia entre las acciones que se desarrollan en el escenario de la asistencial y jurídico, en primera instancia, de entrada, en la organización de asistencia social el trámite de la adopción inicia, cuando la familia por causas naturales no puede procrear un hijo biológico o bien desea integrar un miembro más a su familia.

Realizan la solicitud en el órgano facultado una vez que inicia se decepcionan los documentales y el trabajador social, solicita archivos que comprueben la condición socioeconómica, de vivienda de la familia y las relaciones de pareja, emplea instrumentos y técnicas para corroborar datos y emitir sus conclusiones, en caso de detectar algún problema lo refiere al área correspondiente.

En el órgano judicial sucede lo contrario, el procedimiento adoptivo se desarrolla bajo otra perspectiva, ocurre cuando la pareja del progenitor desea otorgarle su apellido al niño que vive con ellos por lo tanto inician una demanda para que el juez asignado, ordene una investigación de parte del área de psicología, médica y trabajo social.

Aquí el trabajador social realiza una investigación de campo acudiendo al domicilio y observa la dinámica familiar del niño que será adoptado en conjunto con los miembros del hogar y solicita pruebas documentales para verificar que esté recibiendo un trato justo de respeto y cariño de parte de todos los miembros el elemento central que determinara el curso de la demanda es la dinámica familiar, hay que considerar que existe una diferencia entre ambos métodos y es que en un contexto el niño no está integrado a una familia y en el otro se ha desarrollado en el ambiente familiar.

Está claro que la sociedad es un sistema a gran escala en donde la familia se constituye un elemento menor, sin embargo, es tan importante que es objeto de estudio de la disciplina por su carácter diverso, estructurado y funcional que propicia el desarrollo del ciclo vital pero también permite visualizar las necesidades que permean en sus miembros y así poder intervenir de manera eficiente en el tratamiento.

Por esta razón es importante que el profesional participe en la investigación de campo ya que de esta forma tiene un acercamiento real a las necesidades familiares, identificando habilidades de socialización, valores sociales y la capacidad educadora, ya que, aunque se entiende que la filiación no es de carácter biológico.

A fin de cuentas, el infante que se integra será tratado como un miembro del hogar con los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadano tiene, entonces si no se identifican y consideran estos puntos, la acogida no será beneficiosa para el niño de ahí la importancia del trabajador social en el estudio.

Conocer las etapas del proceso adoptivo visualiza el papel del profesional de trabajo social en el niño, así como en la familia solicitante haciendo una diferenciación en ambos sujetos identificando los elementos que han sido útiles en su intervención en el contexto de la asistencia social y el ámbito jurídico desde el procedimiento avalado por la ley así como las autoridades que tienen injerencia de inicio a fin en la adopción.

Dicho esto se concluye el factor decisivo que tiene el Trabajador social en la adopción de un niño ya que si bien, se desarrolla un trabajo multidisciplinario, el profesional desarrolla una investigación integral que reúne todos los elementos del sistema familiar y que determinan si un candidato es apto para resguardar a un niño por lo que se cumple la hipótesis de la investigación.

Anexos

Guía de entrevista

El objetivo general de la intervención es conocer la intervención de trabajo social y su injerencia con la familia solicitante, durante el proceso de adopción de niños menores en la actualidad, en instituciones de asistencia social y judicial en el Estado de Hidalgo.

Ficha de datos

Institución: _____

Nombre: _____

Ocupación: _____

Cargo: _____

Principales funciones que realiza:

Tiempo que ha laborado en el área de adopción:

1. Del proceso de adopción

- 1.1. ¿Cómo se efectúa el proceso de adopción?
- 1.2. ¿Cuál es su intervención en las etapas del proceso de adopción?
- 1.3. ¿Cuál es la duración del proceso de adopción desde que inicia su intervención hasta que finaliza?

2. Actividades de trabajo social

- 2.1. ¿Qué actividades realiza en el proceso de adopción?
- 2.2. ¿Qué técnicas e instrumentos emplea?
- 2.3. ¿Forma parte de un equipo multidisciplinario?
- 2.4. ¿Cómo es su intervención en el equipo multidisciplinario?

3. Trabajo social y adopción

- 3.1. ¿Cuáles son los requisitos que debe reunir la familia solicitante de adopción?
- 3.2. ¿Cuál es su interacción con la familia solicitante?
- 3.3. ¿Cómo realiza su intervención ante la familia solicitante de adopción?
- 3.4. ¿Cuáles son los factores que deben predominar para ser candidato apto para adoptar?
- 3.5. ¿Utiliza algún tipo de fundamento teórico sobre la intervención con familias?
- 3.6. ¿Cuáles son las técnicas e instrumentos que utiliza durante su intervención e interacción con la familia?

- 3.7. ¿Durante su intervención utiliza alguna otra técnica externa a la formación de trabajo social que le permita visualizar una buena interacción con la familia adoptiva?
- 3.8. ¿Reciben capacitación para intervenir con la familia solicitante con la finalidad de mejorar la atención al usuario?

Referencias

- Revista CELATS (2023). Hablemos de adopción, evolución histórico-social y jurídica. Recuperado de <https://celats.org/revista-nueva-accion-critica-n-16/hablemos-de-adopcion/>
- Ochoa de Alba, I. (1995). *Enfoques en terapia familiar sistémica*. Herder. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/LIBROEnfoquesenterapiafamiliar sist%C3%A9mica.pdf
- Arciniega, M. (2016). *Cómo aprender y enseñar investigación científica*. Editorial Trillas.
- Ramil, A. (2013, 30 de junio). La adopción a lo largo de la historia. *La opinión a Coruña*. <https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2013/06/30/adopcion-historia-24877319.html>
- Aguilar Torres, E. I. (2020). *La adopción en México: Estudio descriptivo del proceso adoptivo*. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 7(14), 50–75. <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/3743>
- Treviño, S. (2020). *Cuaderno DF 03: Adopción electrónica* (PDF) Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CUADERNO%20DF_03_ADOPCIO%CC%81N_ELECTRO%CC%81NICO.pdf
- México. (2024). *Código Civil Federal*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf>

- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39–49. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3957>
- Valdez Castro, P. (2010). *Estadística para la toma de decisiones*. Universidad Justo Sierra. Recuperado de <https://es.slideshare.net/slideshow/33600411-tiposdemuestreo/40945842>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ª ed.). McGraw-Hill.
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1–6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Gobierno de México. (2004). *Ley de Asistencia Social*. Recuperado de <https://salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ley020904.html>
- Barreto-Pico, M. A. (2017). *Abordaje teórico sobre la comunicación y el trabajador social*. Revista Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6128527.pdf>
- Flores Santacruz, J. (2012). *Intervención individualizada*. Yecolti.
- Revista jurídica de la UNA. (2020). La Adopción. UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3270/13.pdf>
- González, Nuria. (2020, 13 de agosto). internacional, gestación por sustitución e interés superior del menor en el derecho mexicano. *AJI*. Recuperado de https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2020/09/20._Nuria_Gonz%C3%83%C2%A1lez_pp._618-645.pdf
- Pérez, Hernández, Eduardo y Laura (2020). Una mirada a la familia adoptiva en México. *FDYCS*. Recuperado de

<http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/4501/84.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Revista UJAT (2020). La adopción en México: Estudio descriptivo del proceso adoptivo. UJAT. Recuperado de <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/3743>
- Sánchez, A. (2020). ¿Familia o familias en Mexico?. Ciudad de Mexico: Editorial (UNAM). Recuperado de https://www.trabajosocial.unam.mx/publicaciones/descarga/familia_familias_v8.pdf
- Fernández García, T. (2014). Fundamentos del Trabajo social. Alianza Editorial. Recuperado de <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/FUNDAMENTOS-DEL-TRABAJO-SOCIAL.pdf>
- Fernández García, T. y Ponce de León Romero, L. (2014). Nociones Básicas de Trabajo social. UNED.
- Treviño, Sofia. (2020, septiembre). Adopcion. Centro de Estudios Constitucionales SCJN. Recuperado de. https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CUADERNO%20DF_03_ADOPCIO%CC%81N_ELECTRO%CC%81NICO.pdf
- Fernández García, T. y Ponce de León Romero, L. (2011). Trabajo social con Familias. UNED
- Universidad Siglo 21 (2019). La adopción y su proceso un camino perpetuo. Universidad Siglo 21. Recuperado de: <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16640/NAZAR%20ELIDA.pdf?sequence=1>

- Gómez, Javier (2020). Intervenciones profesionales en adopción. Andalicante. Recuperado de: <https://andalicante.org/enlaces/articulos-profesionales-anda/trabajo-social-en-adopcion.pdf>
- Instituto Newman (2023). Adopciones. Instituto Newman. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1TvFeh0dzjoAp5FNHNhW9oBCbjosXE6Ft/view>
- Morella Acosta. (n.d.). La entrevista a profundidad como un instrumento para conocer los estilos de aprendizaje de los estudiantes de las ciencias experimentales. en Ingeniería y Sociedad UC (p. 5).
- Silva Arciniega, M. d. R. (2016). Apuntes para la elaboración de un proyecto de investigación social. entsunam.
- DIF Hidalgo. (2024). *Informe anual de actividades 2024*. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2025). Familias jurídicas. CNDH.
- EFE (4 de abril de 2024). Adopciones internacionales. <https://efe.com/espana/2024-04-04/adopciones-internacionales-familia/>
- Rodrigo, A. (2024, abril 4). *Caen las adopciones internacionales: 153 niños en 2023*. Agencia EFE. <https://efe.com/espana/2024-04-04/adopciones-internacionales-familia/>
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2020, 26 de noviembre). Cambios en proceso de adopción en México gracias a reformas

a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/cambios-en-proceso-de-adopcion-en-mexico-gracias-a-reformas-a-la-ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

- Gobierno de México (2 de junio de 2023). 15 de mayo, Día Internacional de la Familia. <https://www.gob.mx/profeco/documentos/15-de-mayo-dia-internacional-de-la-familia?state=published>
- Morales, S. M. (26 de mayo de 2015). La familia y su evolución. UJAT, volumen (3), 4-5.
- El impacto de la pandemia en la economía global. (2020, agosto 5). *El País*. <https://www.elmundo.es/espana/2024/04/03/660cef7ffc6c839f5e8b45a0.htm>
|
- Bolaños, David. (2019, 2 de octubre). La familia y su influencia en la convivencia escolar. Scielo. Recuperado de. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202019000500140&script=sci_arttext
- Oliva, Villa, Eduardo y Vera. (2019, junio). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en el globalización. Scielo. Recuperado de. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-85712014000100002&script=sci_arttext
- Piñoni, Casano y Mujica, Juan. Giuliana Constanza. (2020). Melodrama, telenovela y globalización. *Comunicación y Sociedad*. Recuperado de. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1260>

- Zambrano, Karina. (2020, 3 de julio). Rol familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dialnet. Recuperado de. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7539686.pdf>
- Torres, Laura. (2015, 1 de enero). Dinámica familiar: Formación de identidad e integración sociocultural. Redalyc. Recuperado de. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29242798008.pdf>
- Valdez, Angel. (2018). Elementos para la comprensión de las dinámicas familiares. CIAD. Recuperado de. https://www.academia.edu/39035412/Elementos_para_la_comprensi%C3%B3n_de_las_din%C3%A1micas_familiares
- Gomez, Eduardo. (2022). Nuevas tipologías familiares: su urgente reconocimiento en los sistemas jurídicos. Actualidad jurídica Iberoamericano. Recuperado de. Recuperado de <https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2023/01/84.-Eduardo-Oliva-pp.-2354-2377.pdf>
- Zambrano, Karina. (2020). Rol familiar en el proceso de enseñanza aprendizaje. Dialnet. Recuperado de. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539686>
- Robichaux, D. (2002, abril-junio). El sistema familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: un régimen demográfico en el México indígena. Scielo. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v8n32/v8n32a4.pdf>
- Delfín, Saldaña, Cano y Peña, Claudia, Rodrigo, Erwin (2021, 14 de mayo). Caracterización de los roles familiares y su impacto en las familias de México.

- Redalyc. Recuperado de.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276012/28068276012.pdf>
- Marín , G. I., Avilés, H. M. (2021). La familia: sujeto y objeto del cambio social. RICS. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8233280>
 - Lares, G. R., Rodríguez, G. L. (2021). Hacia un nuevo concepto de familia: familia individual. FILHA. Recuperado de
<https://revistas.uaz.edu.mx/index.php/filha/article/view/2456/1978>
 - Sánchez, A. (2020). ¿Familia o familias en México?. México: Editorial (UNAM). Recuperado de:
https://www.trabajosocial.unam.mx/publicaciones/descarga/familia_familias_v8.pdf
 - Pardo, M. G. (2022). Trabajo social y familia. Mexico: Editorial (Acanits). Recuperado de: <https://www.acanits.org/assets/img/libros/TS-Familia.pdf>
 - Aguilar, Angie (2024). Dinámica familiar. Academia edu. Recuperado de: https://www.academia.edu/35109259/Dinamica_Familiar
 - Child Welfare Information Gateway. (2020). *Seven core issues in adoption and permanency*. U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/seven_issues.pdf
 - Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2024). *Ley para la Familia del Estado de Hidalgo* (art. 210, capítulo 1). Recuperado de. https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/1/PDFS/Ley_Familia_Hidalgo_2019.pdf